



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**TESIS**

**CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO, ANDAHUAYLAS  
APURIMAC, 2016**

**PRESENTADO POR:**

**C.P. MARILYN NAYDA QUINTEROS PERALTA**

**PARA OPTAR GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN GESTION PUBLICA Y  
GOBERNABILIDAD**

**MOQUEGUA - PERU**

**2018**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT .....	IX
INTRODUCCIÓN .....	XI
CAPITULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Definición del problema .....	2
1.3 Objetivo de la investigación .....	3
1.4 Justificación y limitación de la investigación .....	3
1.5 Variables .....	6
1.6 Hipótesis de la investigación .....	7
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Antecedentes de la investigación.....	10
2.2 Bases teóricas .....	16
2.3 Marco conceptual .....	35
CAPITULO III: MÉTODO.....	36
3.1 Tipo de Investigación .....	36
3.2 Diseño de investigación.....	37
3.3 Población y muestra .....	37
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	38
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	39
4.1 Presentación de los resultados por variable .....	39
4.2 Contrastación de hipótesis.....	77
4.3 Discusión de resultados .....	80
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	83
5.1 Conclusiones .....	83
5.2 Recomendaciones.....	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	86
ANEXOS .....	89

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 – Procesamiento de los casos	39
Tabla 2 – Fiabilidad de la encuesta	40
Tabla 3 – Confiabilidad de instrumento	40
Tabla 4 – Género	41
Tabla 5 – Edad	41
Tabla 6 – Nivel de estudios	42
Tabla 7 - Contrato laboral	43
Tabla 8 – Años de trabajo	44
Tabla 9 - Cargo laboral	45
Tabla 10 – Sabe lo que es un proceso	46
Tabla 11 – Por lo menos una vez diseñó un flujograma	47
Tabla 12 – Sabe si un proceso es importante para la organización	48
Tabla 13 – Conoce acerca de la gestión de riesgos	49
Tabla 14 – Sabe qué riesgos se pueden mitigar	50
Tabla 15 – Conoce la definición de riesgo	51
Tabla 16 – Sabe cómo se gestionan los riesgos	52
Tabla 17 – Sabe la diferencia de los conceptos evento y riesgo	53
Tabla 18 - Conoce COSO – Manejo de riesgos empresariales	54
Tabla 19 – Ha leído la Ley de control interno	56
Tabla 20 – Medición de evento R1	58
Tabla 21 - Medición de evento R2	59
Tabla 22 - Medición de evento R3	60
Tabla 23 - Medición de evento R4	61
Tabla 24 - Medición de evento R5	62
Tabla 25 - Medición de evento R6	63
Tabla 26 - Medición de evento R7	64
Tabla 27 – Total de eventos	65
Tabla 28 – Medición de evento residual R1	69
Tabla 29 - Medición de evento residual R2	70
Tabla 30 - Medición de evento residual R3	71

Tabla 31 - Medición de evento residual R4	72
Tabla 32 - Medición de evento residual R5	73
Tabla 33 - Medición de evento residual R6	74
Tabla 34 - Medición de evento residual R7	75
Tabla 35 – Total de eventos residuales	76
Tabla 36 – Eventos inherentes - eventos residuales	77

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 – Proceso para establecer objetivos	38
Figura 2 – Posibles respuestas a los eventos	39
Figura 3 – Flujograma de COSO – manejo de riesgos empresariales	40
Figura 4 - Género	41
Figura 5 – Edad	41
Figura 6 - Estudios realizados	42
Figura 7 - Contrato laboral	43
Figura 8 – Años de trabajo	44
Figura 9 - Cargo laboral	45
Figura 10 – Sabe lo que es un proceso	46
Figura 11 – Por lo menos una vez diseñó un flujograma	47
Figura 12 – Sabe si un proceso es importancia para la organización	48
Figura 13 – Conoce acerca de la gestión de riesgos	49
Figura 14 – Sabe qué riesgos se pueden mitigar	50
Figura 15 – Conoce la definición de riesgo	51
Figura 16 – Sabe cómo se gestionan los riesgos	52
Figura 17 – Sabe la diferencia de los conceptos de evento y riesgo	53
Figura 18 – COSO –Manejo de riegos empresariales	54
Figura 19 – Ha leído la Ley de control interno	55
Figura 20 - Mapa de evento R1	58
Figura 21 - Mapa de evento R2	59
Figura 22 - Mapa de evento R3	60
Figura 23 - Mapa de evento R4	61
Figura 24 - Mapa de evento R5	62
Figura 25 - Mapa de evento R6	63
Figura 26 - Mapa de evento R7	64
Figura 27 - Mapa de todos los eventos	65
Figura 28 - Mapa de evento residual R1	69
Figura 29 - Mapa de evento residual R2	70
Figura 30 - Mapa de evento residual R3	71
Figura 31 - Mapa de evento residual R4	72
Figura 32 - Mapa de evento residual R5	73
Figura 33 - Mapa de evento residual R6	74
Figura 34 - Mapa de evento residual R7	75
Figura 35 - Mapa de eventos residuales	76

## RESUMEN

Esta investigación tuvo como propósito el desarrollo del control interno para coadyuvar el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016; ya que el mencionado proceso es el más sensible en todo sector de gestión pública. Es aquí también donde se inician las dificultades por la corrupción de los funcionarios. Este fue la motivación que instó al desarrollo de la presente investigación de tipo descriptiva comparativa. La hipótesis fue conocer si el control interno coadyuvará a mejorar el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

La metodología que siguió fue la determinada en la Ley de Control Interno de la Entidades del Estado (28716), y el método de desarrollo fue diseñado por COSO. Asimismo, el Congreso de la República del Perú (2006), instituye que los dispositivos son: “ambiente interno; establecimiento de objetivos; identificación de acontecimientos; evaluación de riesgos; respuesta a los riesgos; actividades de control; información y comunicación y supervisión” (p. 2).

En cuanto a los encuestados y entrevistados, se contó con la participación de 31 personas, funcionarios del municipio del distrito de Santa María de Chicmo; fue así como se identificó los eventos del proceso, valorar el porcentaje de posibilidad de ocurrencia y el daño que pueda causar este.

Durante el estudio se identificó 7 eventos, de varios niveles; uno bajados medio, dos alto y dos extremos. Con la ejecución de la metodología establecida, incluyendo las propuestas de actividades; estos se mitigaron por lo que se determinó que todos los riesgos tienen un nivel bajo.

De este modo se puede afirmar que al conocer y utilizar la metodología planificada y usada con la finalidad de aplicar un control interno se mejora el proceso de adjudicación simplificada.

Palabras claves: Control, Evento, Adjudicación, Municipio, Porcentaje de Posibilidad de Ocurrencia, Daño, Proceso.

## **ABSTRACT**

The purpose of this investigation was to develop internal control to assist the simplified adjudication process in the municipality of Santa María de Chicmo district, province of Andahuaylas - Apurímac region, 2016; since the aforementioned process is the most sensitive in any public management sector. This is also where the difficulties for the corruption of the officials begin.

This was the motivation that urged the development of the present research of descriptive comparative type. The hypothesis was to know if the internal control will help to improve the simplified adjudication process in the municipality of Santa María de Chicmo district, province of Andahuaylas - Apurímac region, 2016.

The methodology that followed was that determined in the Law on Internal Control of State Entities (28716), and the method of development was designed by COSO. Likewise, the Congress of the Republic of Peru (2006), establishes that the devices are: "internal environment; establishment of objectives; identification of events; Risks evaluation; response to the risks; control activities; information and communication and supervision "(page 2). As for the respondents and interviewees, there was the participation of 31 people, officials of the municipality of the district of Santa María de Chicmo; This is how the events of the process were identified, assess the percentage of possibility of occurrence and the damage that this may cause.

During the study 7 events were identified, of various levels; one low medium, two high and two extreme. With the execution of the established methodology,



including the proposed activities; these were mitigated, so it was determined that all risks have a low level.

In this way it can be stated that knowing and using the methodology used and planned for the purpose of applying internal control improves the simplified adjudication process.

Keywords: Control, Event, Adjudication, Municipality, Percentage of Occurrence of Occurrence, Damage, Process.

## INTRODUCCIÓN

La fundamentación de esta tesis se encuentra en la legislación peruana N° 28716, que corresponde su aprobación al 2006. El Poder Legislativo (2006) indica como propósito “Instaurar medidas referentes al Control Interno en las entidades del Estado” (p. 1) en todos los procesos que implique su aplicación.

El Congreso de la República del Perú (2006) aclara que esta norma busca cuidar y mejorar la administración y las acciones operativas brindando control anterior, sincrónico y ulterior” (p. 1).

Los componentes necesarios para implementar el control interno son:

**El ambiente de control:** Se refiere al espacio favorable que permite el trabajo del control interno que fomenta una gestión con valores. (Congreso p. 2);

**La evaluación del riesgo:** consiste en el logro de los fines, objetivos, acciones y ordenamientos institucionales bajo parámetros que indiquen el correcto cumplimiento de las funciones dentro de una institución.

**Actividades de control gerencial:** Según el poder legislativo, estas acciones la realizan desde la dirección hasta los ejecutivos preparados en este proceso.

**Las actividades de prevención y monitoreo:** Cuidan el logro de los objetivos, implementando diversas actividades

**Sistemas de información y comunicación:** esto es referente al uso de las tecnologías de información que brinden un alto grado de confiabilidad, a fin de realizar una gestión transparente.

**El seguimiento de resultado:** Esto lo realiza el Sistema Nacional de Control asegurando el logro de los objetivos; a través de las normas vigentes.

**Compromisos de mejoramiento:** Se refiere a la actuación eficaz y bien ejecutada de todo el personal involucrado en la administración pública, que buscan su auto formación y evaluación a fin de alcanzar los objetivos en su trabajo.

Todos los aspectos o partes antes especificados figuran en la Ley de Control Interno que deben ser implementadas en todas las Entidades del Estado: COSO, la misma que sirve para hacer una gestión de riesgos

En este camino, las municipalidades se conducen a través de leyes de adjudicación; sobre todo en lo referente al abastecimiento, donde con este marco normativo se busca que los procesos no solo del área Logística sino de toda la institución se vuelvan óptimos con el norte de que se pueda conseguir los objetivos establecidos en toda organización del Estado.

Con lo señalado, líneas arriba, este trabajo de investigación tiene como objetivo general el desarrollo de la metodología de control interno a fin de mejorar el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad distrital de Santa María de Chicmo.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

La gestión con manejo de recursos del Estado, en estos años ha devenido en una problemática de carácter mundial ya que la corrupción ha aumentado vertiginosamente. Por ejemplo, en Corea del Sur, la corrupción le costó una deposición a Park Geun Hye por recibir influencias de su amiga en temas de política.

Similares situaciones reconocidas serían:

- Los US \$ 2 000 000 00 utilizados por una petrolera brasileña, en la corrupción de políticos.
- Mohamed Hosni Mubarak, destituido por virar fondos del estado.
- En el año 2000, el líder chino Cheng Keije perdió la vida por involucrarse en temas de corrupción, cobrando un promedio de \$ 5 000 000 00.

Similar situación se vive en el Perú, donde los índices de corrupción crecieron vertiginosamente; por ello el estado se ha visto obligado a implementar una serie de medidas como la investigación a los jueces, políticos y otras esferas.

A continuación, se menciona a un ex alcalde del municipio provincial de Chiclayo, quien a través de la institución de empresas a nombre de testaferros lograba adjudicar adquisiciones de la municipalidad; y así recibir beneficios personales.

Así podemos ver que la ejecución de los presupuestos en las instituciones públicas se presta a hechos de corrupción en varios niveles. Por eso, la legislación de control interno es muy importante para la realización de una gestión, transparente en el proceso de adquisiciones de bienes o servicios necesarios para la institución.

Estos problemas mencionados, también se dan en el ámbito local, donde siempre está en el ojo de la tormenta los procesos que conducen a la compra de un bien o contratación de un servicio; es por ello que lo que pretende la siguiente investigación es determinar cómo mejora este proceso cuando interviene el control interno.

## **1.2 Definición del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo el control interno coadyuva a mejorar el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016?

## **1.2.2 Problemas específicos**

1.2.2.1 ¿Cuáles son los eventos que se detectan en el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016?

1.2.2.2 ¿Cuáles son las propuestas de actividades que coadyuva a gestionar los eventos del proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016?

1.2.2.3 ¿Cuáles son los resultados de las propuestas de actividades que mejoran la gestión de los eventos en el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016?

## **1.3 Objetivo de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Desarrollar el control interno para que coadyuva el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

1.3.2.1 Detectar los eventos que hay en el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

1.3.2.2 Señalar las propuestas de actividades que coadyuva a gestionar los eventos del proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

1.3.2.3 Mostrar los resultados de las propuestas de actividades que mejoran la gestión de los eventos en el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

#### **1.4 Justificación y limitación de la investigación**

El Congreso de la República del Perú (2006) indica que el objetivo de implementar una oficina de control interno busca establecer medidas con la finalidad de poder legislar respecto de la elaboración, aprobar, implementar, perfeccionar y revisar el control interno en todas las organizaciones del sector público; buscando que estén preparadas y puedan optimizar los sistemas administrativos (p. 1).

La Ley N° 28716 y la metodología COSO-ERM, cumplen la misma función, que es la realización de una gestión completa de peligros empresariales.

La “Ley de Contrataciones del Estado” N°30225, precisamente se promulgó con la finalidad de que los recursos del estado se inviertan y ejecuten bajo ciertos parámetros de una gestión que logre resultados oportunos para los ciudadanos, a través de la compra y contratación de bienes, servicios y obras. (p.1).

Los gobiernos locales y sus programas y planes anexos” (p. 3) están obligados a la ejecución de la Ley N° 30225. Por tanto, el municipio del distrito de Santa María

de Chicmo, debe actuar acorde a las normas estipuladas en la “Ley Orgánica de Municipalidades” N° 27972. Es en este proceso de cumplimiento que surge la necesidad de conocer la ejecución del sistema de control interno en la selección de adjudicación directa, a través de una investigación.

Si se realiza una ejecución correcta la gestión y el proceso de gobernabilidad serán posibles, porque todo lo actuado será transparentado.

Sin embargo; así como existe una necesidad para el desarrollo de esta investigación, existen limitaciones relacionadas a la falta de manejo de los conceptos de riesgo y metodología de mitigación. Esta restricción se puede atribuir al desconocimiento de las normativas que emana la contraloría general en temas de manejo presupuestal.



## 1.5 Variables

### 1.5.1 La Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de Medición
Control interno en el proceso de selección de adjudicación simplificada	Es un proceso mediante el cual se controla la ejecución del proceso de selección de adjudicación simplificada.	Es el proceso, mediante el cual se identifican y evalúan los riesgos, así como se realiza el seguimiento de los resultados en el proceso de selección de adjudicación simplificada.	• Identificación de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso</li> <li>• Eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra la cantidad de eventos que existen en el proceso.</li> <li>• Si.</li> <li>• No.</li> </ul>
			• Evaluación de riesgo.	• Probabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casi seguro</li> <li>• Probable</li> <li>• Posible</li> <li>• Improbable</li> <li>• Raro</li> </ul>
				• Impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insignificante</li> <li>• Menor</li> <li>• Moderado</li> <li>• Mayor</li> <li>• Catastrófico</li> </ul>
			• Seguimiento de resultado.	• Probabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casi seguro</li> <li>• Probable</li> <li>• Posible</li> <li>• Improbable</li> <li>• Raro</li> </ul>
				• Impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insignificante</li> <li>• Menor</li> <li>• Moderado</li> <li>• Mayor</li> <li>• Catastrófico</li> </ul>

## **1.6 Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1 Hipótesis General**

El control interno coadyuvará a mejorar el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

### **1.6.2 Hipótesis Específicas**

1.6.2.1 El control interno permitirá detectar los eventos que hay en el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

1.6.2.2 Las propuestas de actividades coadyuvarán a gestionar los eventos del proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

1.6.2.3 Los resultados de las propuestas de actividades mejoran la gestión de los eventos en el proceso de adjudicación simplificada en la municipalidad del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Antecedentes internacionales**

Córdova, C. A. (2007). “Plan de negocios para asesorar y brindar consultoría a pequeñas y medianas empresas analizando controles y riesgos en las operaciones logísticas”. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá - Colombia.

Córdova (2007) menciona: La prestación de servicios al cliente por parte de las MYPES, se encuentran en riesgo porque no existe un control estricto en sus operaciones logísticas al momento de realizar una compra; así como cuando maneja inventarios y otros. (p. 106).

A partir de esta consideración llega a las siguientes conclusiones:

- Los procesos de comercialización internacional, en un mercado de libre comercio, que es la tendencia de la actual globalización, las empresas deben contar con asesorías financieras permanentes en los servicios que brinda; así como cuidar su eficacia y estandarización coherente a las necesidades de las actividades comerciales a nivel nacional e internacional.
- Una empresa que maneja estándares de transparencia se convierte en confiable para las inversiones propias del país o del exterior.
- La adquisición de competencias financieras, permitirá también un desarrollo imponderable de la empresa, logrando mayor renta. (p. 106).

Arboleda, C., Murillo, O. & Palacios, I. (2014), *“Retos, limitaciones y avances en la implementación del modelo estándar de control interno (meci) en el municipio de cantón de san pablo entre los años 2008 y 2014”*. Universidad EAFIT. Quibdo - Colombia.

Este trabajo centra su atención en la forma cómo manejan los municipios los recursos normativos que le permite gestionar adecuadamente sus procesos administrativos, pese a estar ubicado en lugares sumamente alejados. La realidad del municipio mencionado es un bajo nivel de ejercicio para cubrir las necesidades de la urbe, en la cual se ubica.

Conclusiones:

- Basado en la afirmación de Gaviria (2013), podemos mencionar que la descentralización exige a los funcionarios municipales a manifestar capacidad en la ejecución de sus roles y deberes y de seguimiento en sus regiones; sin

embargo, este rol se ve afectado por cuestiones del contexto y las obligaciones que establece el gobierno nacional. Esta concepción proviene de las respuestas dadas a la indagación sobre qué método adoptaron para la gestión pública a lo cual responden que se basan en el MECI, la misma que es producto de la Constitución política de 1991; allí está estipulado algunos mecanismos de carácter obligatorio que debe implementar la gestión.

- La municipalidad de Cantón está considerada en cuanto a categorías en el sexto, y esto le atribuye diversas limitaciones en la tarea de cambiar la forma de ejercer la administración pública.
- Otra problemática que se le presenta a esta municipalidad, según los investigadores, es la falta de compromiso de sus trabajadores ediles. Esto puede ser atribuido a que el modelo DAFP es una imposición normativa que no logra los propósitos relacionados a lo exigido por el MECI
- Se demostró también que hay oficinas que desarrollaron deficientemente el modelo sin la debida coordinación con la instancia de control interno, afectando así la gestión municipal ya que no permite identificar la problemática de la entidad.
- Por otro lado, desde lo que manifiestan los servidores de la entidad se infiere que la adopción del modelo de control interno trajo mayores problemas, mostrando así las deficiencias en lo que respecta al personal porque el municipio cuenta con personal captado favores políticos y otras relaciones clientelares, mas no así a un concurso meritocrático y conocimiento de administración pública.

- Se puede atribuir también el fracaso del modelo a los cambios constantes en los funcionarios que cada vez inician procesos de implementación del MECI sin llegar a consolidarlos.
- Entendiendo que el MECI requiere para su implementación el compromiso de todos los funcionarios del municipio, así como una capacitación permanente, se afirma que su éxito requiere de una responsabilidad permanente que inicie en la dirección; solo así se logrará articular todos sus procesos.
- La ejecución del MECI en la municipalidad de Cantón, permitió que esta muestre mejor imagen local y regional. Los ciudadanos ya la califican confiable, según encuestas.
- Se muestra también una clara comparación entre la etapa de 2008-2011 y 2012-2014; en lo que va del (2008-2011) el modelo se implementó a través de normativas, mas no así por iniciativa de la entidad lo que dificultó el logro de los objetivos, incluso la categoría de índice exhaustivo con sus factores.
- Ya en una segunda etapa, a la luz de estos resultados se implementó el modelo poniendo en conocimiento de los involucrados, al ser evaluados con el mismo sistema del DNP, en el 2013, el municipio se encuentra en el nivel medio, con tipología de desarrollo intermedio.
- Para complementar las citadas conclusiones es muy importante señalar que el normado proceso de descentralización implica la autonomía administrativa, fiscal y manejo de recursos de las municipalidades; sin embargo, las que pertenecen a la sexta categoría no cuentan con este “beneficio” al 100%, más bien están enmarcados en múltiples requisitos legales en la ejecución de los presupuestos, incluso al tratarse de sus RDR. Este aspecto limita las

posibilidades de cumplir con ciertos compromisos de desarrollo territorial que requiere de manejo presupuestal.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Alvitez, K., Lescano, L., Rentería, T., Ruiz, D. & Talledo, F. (2014), “*Manual de procedimientos (MAPRO), matriz identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) y mapa de riesgos para el laboratorio de tecnología mecánica. UDEP – Piura*”. Universidad de Piura. Piura.

Los investigadores concluyen:

Para Alvitez, K. et al (2014) las instituciones públicas de todo el país deberán cumplir con un Sistema de Seguridad y Salud, el mismo que se convertirá en lineamientos, instrumentos y controles que les permitirá una gestión adecuada. Así se busca, reducir la propensión de sufrir accidentes inevitables” (p. 115).

Alvitez, K. et al (2014) señala: La prevención es muy importante para que haya seguridad en los trabajos y no actuar solo cuando los hechos se consuman. Además de aumentar condiciones seguras de trabajo y mayor productividad. (p. 115).

Señala también: Que el proyecto de evaluación de riesgos busca mejorar la ejecución de las labores del laboratorio de la UDEP, a través de la detección de peligros laborales, así como sus riesgos; y la revisión de acciones de intervención para encararlos (p. 115).

Asimismo:

El Sistema de Gestión de Seguridad exige al personal que participen conscientemente y con un firme compromiso; para esto se debe realizar acciones de capacitación permanente. (p. 115).

El 89% de accidentes por una compra deficiente de indumentaria de manipulación de productos y maquinarias causa quemaduras por viruta o moretones en los dedos. Agrega también que los alumnos que realizan trabajos de fin de ciclo, en el laboratorio, sufren de accidentes como quemaduras; por eso la recomendación es contar con la indumentaria de protección respectiva. (p. 116).

Otro aspecto a considerar es la iluminación que está por debajo de lo que establece el Ministerio de Trabajo (500 lux), esto causaría sin duda cegueras parciales posteriormente. Por eso se exige hacer el mantenimiento de la iluminación según los parámetros de distribución. (p. 116). Se suma a este aspecto el sonido en el área de maestranza que, en momentos de trabajo, como usando el esmeril se encumbra a más de noventa decibeles; por eso se exhorta utilizar un aparato de protección auditiva (p. 116).

Cruzado, M. (2015), *“Implementación de un sistema de control interno en el proceso logístico y su impacto en la rentabilidad de la constructora Río Bado S.A.C. en el año 2014”*. Universidad Privada del Norte. Trujillo.

Como podemos ver esta implementación genera costos; Asimismo, el beneficio será mayor ya que las pérdidas económicas generadas por el área de logística disminuirán, haciéndose cada vez más eficiente, se preverá los robos, habrá un correcto almacenamiento de materiales evitando desperdicios. El personal será



debidamente seleccionado de acuerdo a sus capacidades a fin de que pondere el requerimiento y el gasto exactos y la Gerencia General instituirá una mayor revisión e inspección sobre los servidores que desempeñan funciones en el área de logística (p. 114).

Cruzado (2015) señala también que se determinó el contexto actual del proceso logístico y de la rentabilidad de la empresa carece de personal en el área de logística, el personal cometía robos al interior y exterior de la entidad, perdiéndose 03 equipos técnicos. Además, se sobrevaloraba los materiales de construcción y se monopolizaba con un solo proveedor (p. 114). Para contrarrestar este hecho se planteó el Sistema de Control Interno del proceso logístico usando la metodología del COSO I.

También se ejecutó un plan de riesgos basado en los datos obtenidos del registro de riesgos planteando acciones de mejora realizando políticas, precisando procesos y procedimientos (p. 115).

**En Actividades de Control:** Cruzado (2015) señala que el seguimiento y la evaluación de los planes se hicieron mediante formularios y se estima que cada cierto tiempo se evaluará también el desempeño del personal de logística. (p. 115).

**En información y Comunicación:** Cruzado (2015) menciona que al personal se le notificó con un memorando para su asistencia a los talleres, en este documento también se le insistió en el cumplimiento de su responsabilidad sobre operaciones, la vigilancia de las actividades individuales y su relación con la labor de los otros (p. 115).

**En el proceso de supervisión,** Cruzado (2015) señala que el monitoreo de las labores de la organización en el área de logística se realizaron con formatos específicos que indican la gestión, operatividad y control, Solo así se puede asegurar el logro de los objetivos. (p. 116).

### **2.1.3 Antecedentes regionales**

Se consultó en la base de datos de la UNAMBA la cual se encuentra ubicada en la provincia de Abancay, donde no se encontró antecedente alguno.

### **2.1.4 Antecedentes locales**

Bautista. J. J. (2015), "*Proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas, 2015*". Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas.

De esta tesis se rescata los siguientes aspectos como antecedentes de la presente investigación:

Según el resultado de 0.577 (coeficiente de Spearman), hay relación inmediata entre estos dos aspectos: Proceso de Control y la adquisición directa de la DISA II.

Esta relación directa de las dos variables permite la compra directa en cantidades mínimas o iguales a tres UIT-s.

Concurren en una relación directa; sin embargo, en esta unidad no interviene el Órgano de Control Institucional, porque algún proceso evita que ejecuten sanción alguna a los responsables.

En este aspecto, el resultado conseguido fue de 0,380, el cual tiene un significado de tener una correlación positiva baja.

Está presente una relación de tipo directa de la evaluación de riesgo y la eficacia de la DISA Apurímac II, para los contratos directos por una cantidad igual o menor a 3 U.I.T.; entonces el valor del coeficiente de Spearman de 0,324 en el análisis de estas dos variables indica que existe una correlación positiva baja.

## **2.2 Bases teóricas**

El basamento teórico se sostiene en normas publicadas con relación al control interno, sobre procesos de selección que se ejecutan en la prestación de servicios del país; asimismo, se apoya del marco metodológico de COSO para concebir los mecanismos del control interno.

### **2.2.1 Control interno**

Se compone de instrumentos legales, sobre todo de la ley que rige este aspecto en las instituciones del país (28716).

La finalidad de la Ley N<sup>o</sup> 28716, es poner en claro las pautas jurídicas señalar como se va a elaborar, aprobar, implementar, funcionar, mejorar y medir el control interno en las organizaciones del sector público, lo que permite cuidar y vigorizar el aspecto administrativo y ejecutores con ejercicios de observación, paralelo y ulterior, contra las acciones que no corresponde, priorizando el cumplimiento de las metas institucionales. Con esto nos referimos al control interno gubernamental que se alude el art. 7 de la Ley N<sup>o</sup> 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (p. 1).

En cambio, en el ámbito de aplicación, este mandato y los que formule la CGR son para acatar por las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 27785.

Con relación al sistema de control interno se entiende al conjunto de previsiones para ejecutar en cada entidad del Estado, los que permiten la concreción de los objetivos (p. 2).

Los pasos en la implementación, de acuerdo a lo aprobado por el Congreso de la República del Perú (2006):

**El ambiente de control.** Se entiende al contexto organizacional propicio y a la axiología para el ejercicio adecuado del control interno y un servicio preciso (p. 2).

La evaluación de riesgos es una etapa muy importante donde se debe señalar, examinar y gobernar las variables que influyen negativamente la consecución de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales (p. 2).

Mientras a las actividades de control gerencial se entiende como las políticas y procedimientos de registro que imparten varios directivos y los ejecutivos, sobre las tareas asignadas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad (p. 2)

Los sistemas de información y comunicación esgrimen para conferir seguridad, claridad y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional (p. 2).

El seguimiento de resultados consistente en la parte principal de todo el proceso porque permite revisar y verificar sobre el rol y cumplimiento de metas.

Los compromisos de mejoramiento se ejecutan a través de evaluaciones propias que se orientan al desarrollo del área y comunica el resultado sujeto a ser mejorado o subsanable (p. 2).

**Implantación del control interno:** La norma aprobada por el CRP (2006) señala los siguientes:

Generar condiciones y perfeccionar en los procedimientos de la institución, así como la idoneidad de los servicios que ofrece” (p. 3). Proteger los bienes del Estado del deterioro, uso indebido y actos ilegales; en general, contra todo hecho irregular o situación que perjudica (p. 3).

Cumplir con la ley en la ejecución o aplicación en las instituciones del Estado peruano.

Garantizar la confianza y condiciones necesarias de la información.

Promover la práctica de valores institucionales.

Asegurar el informe de los servidores de los fondos y bienes asignados a su responsabilidad.

El Congreso de la República del Perú (2006) señala que el responsable o los servidores aprueban normas que se configuran de dichos sistemas; además sean oportunos y congruentes con las competencias y facultades de las instituciones.

**Funcionamiento del control interno:** El Congreso de la República del Perú, (2006) señala la naturaleza imperecedera y cubre el total de las actividades de

entidades, y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, que se desarrolla según establece el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Los productos son siempre revisados y analizados sistemáticamente por el órgano correspondiente con el propósito de avalar la dinamicidad, seguridad, modernidad y el progreso del control interno, que corresponde al Titular de pliego esta tarea bajo responsabilidad (p. 3-4).

**Obligaciones del titular y funcionarios:** el Poder Legislativo (2006) del Estado peruano sostiene que se debe vigilar por el acatamiento de las obligaciones de la institución y del área a su cargo, bajo las normas legales y los instrumentos previstos por dicha norma (p. 4).

Constituir, conservar y afinar el régimen y las precisiones del control interno, observando la certeza y circunstancia de la práctica, en concordancia con sus propósitos, así como desarrollar la introspección del control interno, a fin de propender la mejora continua (p. 4).

Evidenciar y sostener la idoneidad y la parte axiológica en el trabajo de sus responsabilidades en toda la institución (p. 4).

El Congreso de la República del Perú (2006) señala que las funciones y responsabilidad de cada uno de los niveles jerárquicos que tienen la función de autorizar y aprobar cada acto u operación de la organización.

Cautelar el bien de una institución se denomina protección del bien común, y este órgano del estado también vela por todos los egresos de la economía nacional en

general; así como la realización y justificación de estas cuando se realizan inversiones y contrataciones. (p. 4).

Establece también los registros de las transacciones, operaciones y conciliaciones de la institución nacional; así como los regímenes de proceso, uso y control de la información, archivo y comunicaciones institucionales” (p. 4).

El Congreso de la República del Perú (2006) norma también la urgente disposición de gestiones correctoras si existe evidencia sobre irregularidades en el manejo presupuestal. Por ello realiza pertinentemente las recomendaciones y disposiciones que surgen como producto de la autoevaluación de la entidad, dando cuenta a los órganos del Sistema Nacional de Control para una fiscalización inmediata. (p. 4).

Del Congreso peruano emana también los reglamentos y Leyes que se deben aplicar a las entidades reconociendo su particularidad natural, su estructuración y las funciones que cumple según lo estipulado en la documentación de control, esto en todas las áreas administrativas- operativas favoreciendo los recursos y apoyo necesarios para su enérgico trabajo.

**Responsabilidad del Sistema Nacional de Control:** El Congreso General de la República del Perú (2006) señala que:

Los resultados de la labor realizada por La Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría desembocan en los

resultados positivos que se obtienen en las áreas con mayor problemática en planificación y ejecución presupuestal. (p. 5).

**Responsabilidad:** si la Ley dada por el Congreso de la República no se aplica tal como se consigna, entonces se asume que hay una responsabilidad de carácter administrativo y se somete a una sanción normativa aplicable de acuerdo al caso. (p. 5).

**Actuación del Órgano de Control Institucional:** El Congreso de la República del Perú (2006) señala que: El OCI realiza vigilancia permanente y sin carácter vinculante, a fin de perfeccionar la supervisión de las acciones ejecutadas por las entidades jora de los procesos. Esta labor no debe generar Observaciones que complique la actuación de su función, vía control posterior. Pero si hay algún indicio de ilegalidad comprobable ya sea por incumplimiento u omisión de funciones; entonces actuará de oficio, dando cuenta al superior inmediato para que aplique la sanción respectiva. (p. 5).

**Competencia normativa de la Contraloría General de la República:** Según el Congreso de la República del Perú (2006):

La CGR, acorde al artículo 14 de la Ley N° 27785, emite la Ley técnica de control interno a fin de alcanzar orientaciones y la evaluación para su funcionamiento en las instituciones estatales (p. 5).

Estas normas conforman lineamientos, razones, técnicas y disposiciones para la actividad administrativa y operativa de la institución, sin dejar de lado la gestión de



los recursos económicos, organización, los sistemas informáticos y las relacionadas al personal y la práctica de la axiología. (p. 5).

A raíz de la emisión de esta norma cada autoridad de una entidad está obligado a detallar y particularizarla, en base a la naturaleza, organigrama y el manual de funciones de la instancia que dirige, así estará cumpliendo con la normativa técnica de control dada por Contraloría General de la República (p. 5).

**Informe al Congreso de la República:** El Congreso de la República del Perú (2006) establece:

La CGR, cada 6 meses informa a la Comisión de fiscalización y Contraloría del Congreso de la República de la labor que desempeña, los logros alcanzados en el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado. Además, entrega un informe anual de acuerdo a lo señalado el literal k) del artículo 32 de la Ley N° 27785 (p. 5-6).

### **2.2.2 COSO**

Así se describe la metodología COSO, según Aguirre (2015)

#### **Ambiente interno**

Está conformada por las concepciones filosóficas y la forma de convivencia de la organización. Se revisa si la gestión está encaminada a una gestión de riesgos; o si hay compromiso de los altos directivos y ejecutivos. Es necesario también una mirada exhaustiva a las prácticas y políticas aprobadas para la gestión de los recursos humanos, por ser este primordial para la gestión de riesgos.

Cabe aclarar que COSO-ERM no aplica para este trabajo de investigación ya que se direcciona a la gestión de riesgo de un solo proceso de la Universidad Nacional José María Arguedas.

### **Establecimiento de objetivos**

Se instituye los objetivos a un nivel estratégico para que, más tarde se formen los de carácter operativo de la organización. Esto es básico porque permite determinar la aceptación y tolerancia de los riesgos que corre la instancia; esta acción lo ejecutan las autoridades máximas.

El siguiente flujograma grafica este proceso:

- **Identificación de acontecimientos**

Aquí reconocemos los posibles sucesos que se puedan presentar al interior de la organización; y que perturbarán el logro de los objetivos operativos.

Los acontecimientos se pueden clasificar en dos:

- Negativos, que representan riesgos.
- Positivos, representan oportunidades.

Estos dos acontecimientos son evaluados y utilizados para alcanzar una respuesta al riesgo, mitigándolo

- **Evaluación de riesgos**

Se efectúa desde dos enfoques:

- El riesgo inherente, que es natural y se encuentra en un evento.
- El riesgo residual esta queda en el evento luego de haber dado respuesta al riesgo.

La evaluación de estos riesgos implica valorar la posibilidad y el impacto de ocurrencia que pueda alcanzar en un determinado tiempo.

- **Respuesta a los riesgos**

Después de la evaluación de riesgo se da respuesta a cada uno de los identificados, estas deben ser dirigidas a evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo.

- **Actividades de control**

Está compuesto por políticas y procedimientos que ayuden asegurar la realización de las respuestas a los riesgos, aquí participa toda la organización para analizar las aprobaciones, salvoconductos, división de funciones, armonías, entre otros.

- **Información y comunicación**

La comunicación entre el personal y los jerárquicos deben ser horizontales. Lograr mitigar los riesgos dependerá de una fluida y oportuna información de las responsabilidades de quienes laboran en esa entidad.

- **Supervisión**

Se realiza siempre y es sobre el desarrollo de los componentes señalados anteriormente, reconociendo cuales son las insuficiencias y comunicar a los jerárquicos; así como implementar acciones correctivas.

### **2.2.3 Implementación de Control Interno**

Mediante la R.C.G.R. N° 004-2017-CG se aprueba la implementación. La fase de ejecución de acuerdo a la CGR (2017) es de la siguiente manera:

## **FASE DE PLANIFICACIÓN:**

Para la Contraloría General de la República del Perú (2017), la implementación del SCI será efectiva si cumple con todas las actividades de las fases de planificación, el mismo que tiene como fin desarrollar un PAT para que la entidad implemente poco a poco su SCI (p. 6).

Aquí es sumamente necesario establecer un compromiso formal, escrito, de todos los niveles organizacionales de la entidad, así como instituir un Comité de Control Interno responsable del mismo (p. 6).

Una de las acciones fundamentales es formular un diagnóstico de la implementación del sistema de control interno, a fin de que este sea un insumo del Plan de trabajo donde se asegurará el real funcionamiento del SCI. (p. 6).

## **ETAPA I: Acciones preliminares**

Son actividades de establecimiento de compromisos para el inicio de la implementación del sistema de control interno, estas son las siguientes:

### **Actividad 1: Suscribir acta de compromiso**

Los funcionarios, encabezados por el jefe máximo deberán refrendar un acta de compromiso para la puesta en marcha del Sistema de control interno; así como buscar eficacia en su aplicación. Así lo muestra el Gráfico N° 01. Que especifica cómo fluye este proceso vertical y transversalmente en toda la entidad. (P.6)

### **Actividad 2: Conformar Comité de Control Interno**

Después de asumir compromisos, los funcionarios de la entidad pública conformarán oficialmente un Comité de Control Interno, quien implementará acciones para la eficacia en el funcionamiento; así como un monitoreo permanente. Su designación se realiza a través de una resolución emitida y firmada por el que encabeza la entidad. En este documento se señala claramente el cargo, la unidad orgánica de sus conformantes y si ocuparán el cargo como titulares o suplentes; además cada uno de ellos recibe denominaciones en el cargo como Presidente, Secretario Técnico o Miembro. Los cargos mencionados pueden rotar de acuerdo a las necesidades. (p. 7).

Este comité de Control Interno realiza sesiones periódicas a fin de evaluar si las acciones planificadas funcionan o requieren de modificaciones y precisiones. De ser necesario, o por decisión unánime puede permitir la participación del OCI en las sesiones; pero como invitado. (p. 7).

### **Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno**

Los funcionarios y servidores públicos de la entidad no siempre conocen o están preparados para la intervención del Control Interno; por lo tanto, este comité realizará un proceso de socialización y sensibilización a fin de persuadirles para que desempeñen un rol activo durante todo el proceso, aclarándoles que este es un proceso de fortalecimiento para que realicen una adecuada gestión institucional.

Entonces, este comité diseña un plan de capacitación progresiva que incluye actividades de sensibilización a todo el equipo técnico de la entidad, funcionarios y servidores.

El plan surge coordinadamente del Comité de control interno, Recursos humanos y el área de presupuesto con la finalidad de asegurar su funcionalidad. (p. 8).

## **ETAPA II: Identificación de brechas**

Consiste en establecer la situación inicial del Sistema de Control Interno, este a su vez será la materia principal para su puesta en marcha. (p. 10).

Esta etapa comprenderá las siguientes actividades correlativas a la primera etapa:

### **Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI**

El Comité encarga al Equipo de Trabajo Operativo, Preparar el plan de trabajo consignando objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsables recursos humanos, presupuestarios, materiales, tecnológicos, etc. para levantar el diagnóstico inicial. (p. 10).

“El Titular de la entidad ratifica el plan para seguir con la sucesiva actividad:

### **Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI**

Con el plan aprobado se hace el diagnóstico del Sistema de Control interno y se redacta un informe con los datos recogidos, luego se presenta al titular y la Alta Dirección de la institución; a su vez se le requiere la disposición del siguiente Plan para el cierre de brechas. En este proceso participan también los Coordinadores de Control Interno. (p. 12).

**ETAPA III: Confección del plan de trabajo con la finalidad de acortar las brechas.**

**Actividad 6: Confección del plan de trabajo teniendo en cuenta del diagnóstico del SCI.**

El Equipo de Trabajo Operativo por disposición del comité elabora el plan de trabajo explicitando las labores para el cierre de cada una de las brechas identificadas en el diagnóstico e informa al titular para su aprobación; este a su vez la aprueba, asigna presupuesto y ordena que se cumplan de acuerdo a los plazos establecidos. (p. 14).

#### **FASE DE EJECUCIÓN**

Aquí se implementa cada una de las acciones planificadas para el cierre de brechas. (p. 16).

#### **ETAPA IV: Reducir brechas**

Siguiendo el Plan de trabajo se aplica cada una de las acciones a fin de intervenir sobre las brechas tocadas en el diagnóstico.

**Actividad 7: Ejecutar actividades señaladas en el plan de trabajo.**

Esta actividad es importante porque permitirá la puesta en marcha y fortalecimiento del SCI en la entidad; por lo tanto, su titular ordena a las unidades orgánicas aplicar todas las acciones estipuladas en el plan de trabajo, en los plazos previstos. Estas unidades las incorporan a sus propios planes y le asignan recursos. Con la realización de este trabajo orgánico se espera cerrar las brechas identificadas. (P. 16).

## **FASE DE EVALUACIÓN**

La Contraloría General de la República del Perú (2017) indica que esta fase se desarrolla en correspondencia con las necesidades y circunspecciones que la entidad vea por conveniente. Su objetivo primordial es establecer que las acciones establecidas sean ejecutadas pertinentemente.

Si en este proceso se detectan viradas o infracciones esenciales, se adoptan medidas que reorienten los procedimientos; y así lograr el objetivo meta. (p. 17).

### **ETAPA V: Resultados de diagnóstico y permanente mejora.**

Según la Contraloría los reportes de evaluación permiten recoger información para la etapa de retroalimentación, porque esta es una sistematización de los resultados de las fases de planificación y ejecución del modelo de implementación del SCI. (p. 17).

### **Actividad 8: Confección de información de evaluación acerca de la puesta en marcha del SCI**

El Comité de Control interno indica al Equipo de Trabajo Evaluador redactar los informes señalando el cumplimiento de las fases de implementación del Sistema, así como las etapas ejecutadas, acuerdos y planes previamente aprobadas por el titular de la entidad. (p. 17).

Este documento contiene información del cumplimiento de actividades planificadas, también sirve para tomar decisiones oportunas, (p. 17).



### **Actividad 9: Confección del Reporte final**

El Comité juntamente con el grupo de trabajo que evalúa, detalla un reporte conclusivo de conformidad con los tiempos señalados en el punto 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD” (p. 17).

Con este escrito, el jefe máximo de la institución conoce la puesta en marcha del sistema y ejecuta labores obligatorias que garanticen la permanencia del CCI dentro de la institución que dirige. (p. 17).

### **Actividad 10: Retroalimentación del proceso para la permanente mejora del SCI**

La eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión; así como el logro de los objetivos de una institución es el reflejo de una adecuada intervención del Sistema de Control Interno fortalecido continuamente; por lo tanto, el proceso de retroalimentación y recomendaciones a su mejora es de vital importancia. (p. 18).

#### **2.2.4 Procesos de Contrataciones y Adquisiciones**

Estos procesos están normados en la Ley N° 30225; asimismo y a través su reglamento, donde el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) señala que:

Para la elección de instancias que brinden servicios, bienes, consultorías u obras, la entidad debe convocar a un proceso de adjudicación simplificada (p. 568284).

Escoger una de estas formas de adquisición dependerá del tipo de contratación requerida y el monto a invertir. Si esta implica prestaciones diversas se escoge de

acuerdo al que tiene más acercamiento en forma porcentual del valor estimado (p. 568284)

Según el MEF (2015) la adjudicación simplificada tiene estas etapas:

- Edicto y divulgación de bases.
- Reconocimiento de participantes.
- Enunciación de aclaraciones y observaciones.
- Absolución de consultas y observaciones.
- Integración de bases.
- Presentación de ofertas.
- Evaluación y calificación.
- Consentimiento de la buena pro (p. 568289).

### **Procedimiento de la adjudicación simplificada**

El MEF indica que la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 49 al 56; en la contratación de consultoría en general y consultoría de obra, se aplican las disposiciones previstas en los artículos 60 al 65 (p. 568289).

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El tiempo establecido para absolver dudas y levantar información observada constituye solo dos (2) días laborables. Y la solución se dará a conocer máximo en dos (2) días más.

En caso de ejecución de obras, hay un plazo mínimo de tres días, y el máximo para su remisión es de 3 días hábiles. Las controversias no pueden ingresar al documento de remisión de aclaraciones e indagaciones (p. 568289).

2. “La unificación será al día hábil siguiente de haber pasado el plazo el proceso anterior. (p. 568289).
3. “La exposición de ofertas se da mínimamente en tres días calendario hábiles, estas se contabilizan desde la unificación de las bases” (p. 568289).
4. “La presentación y apertura de las ofertas puede ser privado o público” (p. 568289).
5. Para las consultorías de obras u otras, la presentación de ofertas, apertura de sobres de propuestas económicas y el consentimiento de la buena pro puede ser privado o público (p. 568289).

### **Presentación de ofertas en acto privado**

Según el MEF (2015) se sujeta a las siguientes reglas:

- a. Deberá ser por escrito, debidamente firmada y foliada ordinalmente desde el 1, en sobre lacrado; por mesa de partes según el plazo especificado en las bases” (p. 568289).
- b. En mesa de partes recibe un número de cargo, fecha y hora de presentación. Una vez ingresado el documento es responsabilidad de la institución asegurar la, integridad y confidencialidad de toda oferta. La revisión se realizará en las fechas planificadas. Si algún sobre no es aceptado será devuelta al finalizar el proceso. A no ser que el postor lo solicite antes. (P. 568289).

### **Solución en caso de empate**

Si en el proceso de selección empata las ofertas se seguirá los siguientes pasos para la adjudicación:

- a. Las MYPES o consorcios conformados por personas con discapacidad previa acreditación y de acuerdo a acuerdo con la norma. (p. 568289); o
- b. En segunda instancia se puede acudir al sorteo, en presencia de un miembro del Sistema Nacional de Control, notario o juez de paz. Los participantes que empataron deben ser citados oportunamente. (p. 568289).

El MEF menciona que para otorgar la buena pro en caso de empate de consultorías en general y de obras se seguirá el siguiente orden:

- a. Las MYPES y consorcios que tienen como miembro a personas con discapacidad con la acreditación según normativa vigente. (p. 568289);
- b. O al postulante que tenga el mayor puntaje técnico” (p. 568289).
- c. A través de sorteo. Para este acto se cita con anticipación a los postores empatados. Se realiza en privado siendo opcional la presencia de un veedor del Sistema Nacional de Control, notario o juez de paz

Si el sorteo se da públicamente este criterio se ejecuta en el mismo momento. (p. 568289-568290).

### **2.2.5 Ley de Presupuesto año 2016**

Esta fue publicada el 06 de diciembre de 2015. Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, y entró en vigencia el 01 de enero de 2016.

La Ley N° 30372, emanada del poder legislativo el 2015 en el artículo 16°, señala que los valores para elegir el tipo de procedimientos de selección de licitaciones

públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público se sujetan a:

**a. Contratación de obras:**

- Una licitación pública, si el valor referencial es igual o mayor a S/. 1 800 000,00 (p. 568049).
- La adjudicación simplificada para ejecución de obras, si el monto referencial es menor a S/. 1 800 000,00” (p. 568049).
- Si la cantidad de presupuesto de una obra pública sea igual o más de S/. 4 300 000, en este caso se contratará forzosamente, la supervisión y control de obras” (p. 568049).

**b. Contratación de bienes:**

- Se dará una licitación pública, si el presupuesto es igual o mayor a S/. 400 000,00” (p. 568049).
- Adjudicación simplificada, si el monto es menor a S/. 400 000,00” (p. 568049).
- Para la contratación de servicios, compañías de seguros y arrendamiento; investigaciones, proyectos, estudios, diseños, supervisiones, inspecciones, gerencias, gestiones, auditorías, asesorías, peritajes, etc. Se norma:
- Un concurso público, si el dinero manejado es igual o supera los S/. 400 000,00” (p. 568049).
- Adjudicación simplificada, si el monto menor que S/. 400 000,00” (p. 568049).
- Contratación de consultores individuales, cuando el valor requerido es menor que S/. 100 000,00” (p. 568049).

### 2.3 Marco conceptual

**Control interno:** proceso que mediante Ley se obliga a todas las entidades del Estado a gestionar los eventos que se identifiquen en la institución.

**Proceso de selección:** A través de este proceso una entidad el Estado adquiere productos para satisfacer las necesidades de las áreas usuarias para alcanzar las metas determinadas.

**Riesgo:** posibilidad de que pase alguna situación que dañe la gestión pública y el logro de sus objetivos.

**Planes de mejora:** Documento donde se consignan las tareas a implementar para atenuar un riesgo.

**Mitigar riesgos:** Menguar la posibilidad o el impacto; o uno y otro de los riesgos obtenidos del taller de identificación de riesgos.

**Probabilidad:** Es el porcentaje de que los hechos puedan ocurrir y dañar la consecución de metas establecidas en la entidad del Estado.

**Impacto:** Menoscabo que causa a la entidad, proveniente de la materialización de un riesgo.

## **CAPITULO III**

### **MÉTODO**

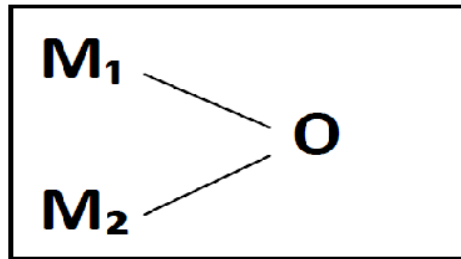
#### **3.1 Tipo de Investigación**

Corresponde a un tipo No Experimental, porque no hay operación intencionada de los factores. Vale decir que se ha observado los acontecimientos en su desempeño natural, para el análisis correspondiente (Hernández et al, 2010, p.149).

#### **3.2 Diseño de investigación**

Se ha concebido en el marco Descriptivo Comparativo, por la relevancia del objetivo que es describir los eventos que se presentan (Hernández et al, 2010, p.153).

Esquema:



Leyenda:

M1: Ejecución Proceso adjudicación simplificada sin tener en cuenta el proceso de control interno.

M2: Ejecución Proceso adjudicación simplificada teniendo en cuenta el proceso de control interno.

O: Evaluación del proceso.

### **3.3 Población y muestra**

#### **3.3.1 Población**

Los servidores públicos en la Comuna del distrito de Santa María de Chicmo son un total de 36. Estos datos han sido proporcionados por la dependencia de Personal de la misma institución.

#### **3.3.2 Muestra**

El corpus de estudio se especifica de la siguiente manera:



Para	Tamaño de la población	N	36
	proporción casos a favor	P	0.5
		Q	0.5
	Significancia:	A	0.04
	del 1% al 10%	Z	-1.76
	Valor Z	E	0.06
Error muestral:			
del 0.01 al 0.08			

Muestra  $n = \frac{27.88}{0.90} = 31.00$

determinar los objetos de estudio, se ha procedido a encuestar a los servidores que de alguna forma están involucrados en el proceso.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Revisión documental:** Es la técnica que usa la gestión de la de la ficha documental con la finalidad para conseguir datos relevantes de los documentos.
- **La entrevista:** Es la técnica que permitió obtener información para identificar los eventos del proceso en la institución.
- **La encuesta:** Esta técnica permitió conseguir información de los trabajadores de la entidad para determinar el porcentaje de posibilidad y daño de eventos identificados.

### 3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se procesó y analizó los datos de la siguiente manera:

- Se empleó la distribución de frecuencias y la media aritmética.
- La hipótesis se verificó a través de la prueba de “medias”.
- Las conclusiones se redactaron en función a los objetivos específicos.
- El análisis de la data se realizó mediante el uso del paquete informático Excel.

## CAPITULO IV

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1 Presentación de los resultados

##### 4.1.1 Resultado de fiabilidad del instrumento

Mediante el Alfa de Cronbach se midió la fiabilidad de la encuesta. La fórmula utilizada fue:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Dónde:

$\alpha$  = Alfa de Crombach

$K$  = Número de Items

$V_i$  = Varianza de cada Item

$V_t$  = Varianza del total

El resultado se presenta:

Tabla 1

Procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	31	100.0
	Excluidos	0	0.0
	Total	31	100.0

Fuente: Datos extraídos de Excel.

Tabla 2

Fiabilidad de la encuesta

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,95	14

Fuente: Datos extraídos de Excel.

De la tabla de Kuder Richardson se dice que la encuesta, con un resultado de 0,95, es de “Excelente confiabilidad”.

Tabla 3

Confiabilidad de instrumento

Cantidad	Descripción
0,53 a menos	Nula confiabilidad
0,54 a 0,59	Baja confiabilidad
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Perfecta confiabilidad

Autor: Kuder Richardson

#### 4.1.2 Resultados Generales

Se muestran a continuación:

##### a) Género

Tabla 4

Género

Masculino	Femenino
27	4

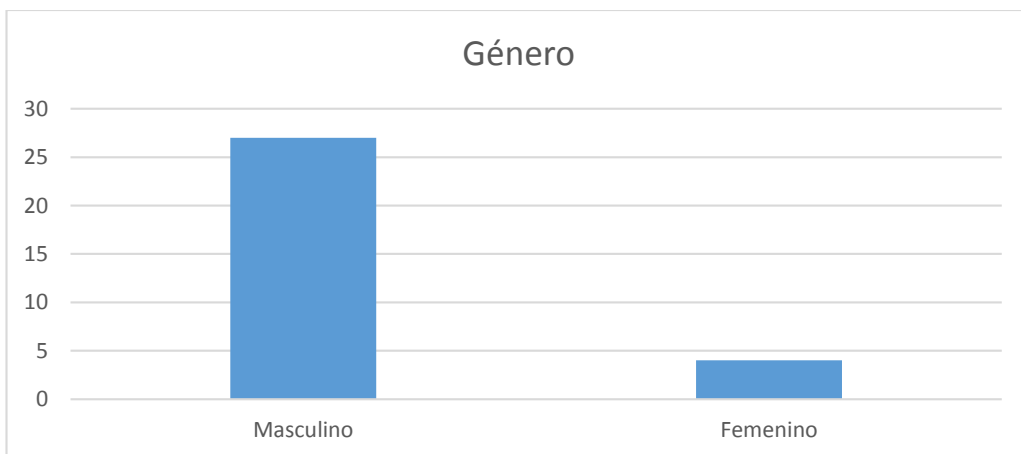


Figura 04. Género  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 87.09% de la totalidad encuestada pertenecen al género masculino y el 12.91% del total de los encuestados pertenecen al género femenino.

### b) Edad

Tabla 5

Edad

De 20 a 34	De 35 a 49	De 50 a más
23	8	0

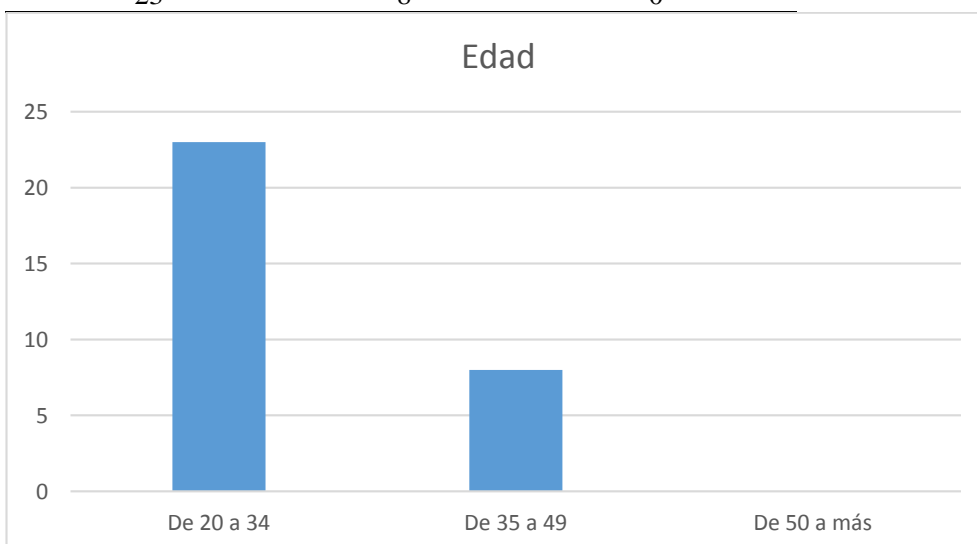


Figura 05. Edad  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 74.19% de los encuestados tienen edad en el intervalo de 20 a 34 años y; del 25.81% la edad oscila en el intervalo de 35 a 49 años.

### c) Nivel de Estudios

Tabla 6  
Estudios Realizados

Nivel Secundaria	Grado Bachiller	Título Profesional	Grado Magíster	Grado Doctorado
21	5	5	0	0

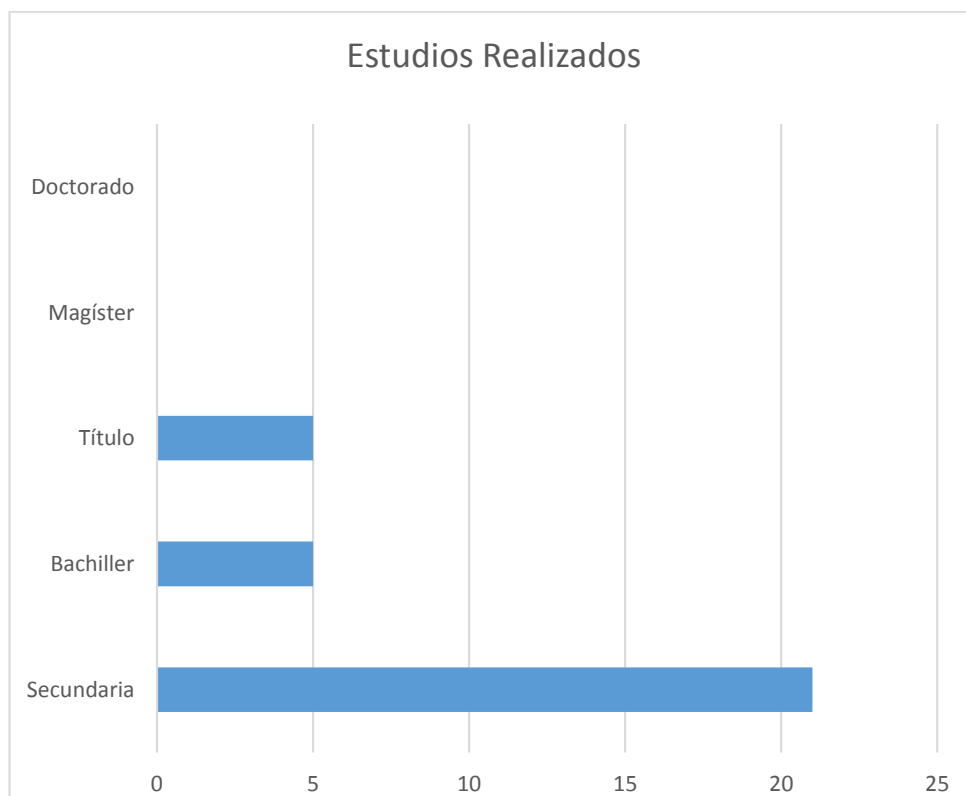


Figura 06. Estudios realizados

Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 67.74% ha culminado el nivel secundario; el 16.13% posee el bachillerato y; el 16.13% tiene título profesional.

#### d. Contrato Laboral

Tabla 7

Contrato laboral

Temporal	Permanente
24	7

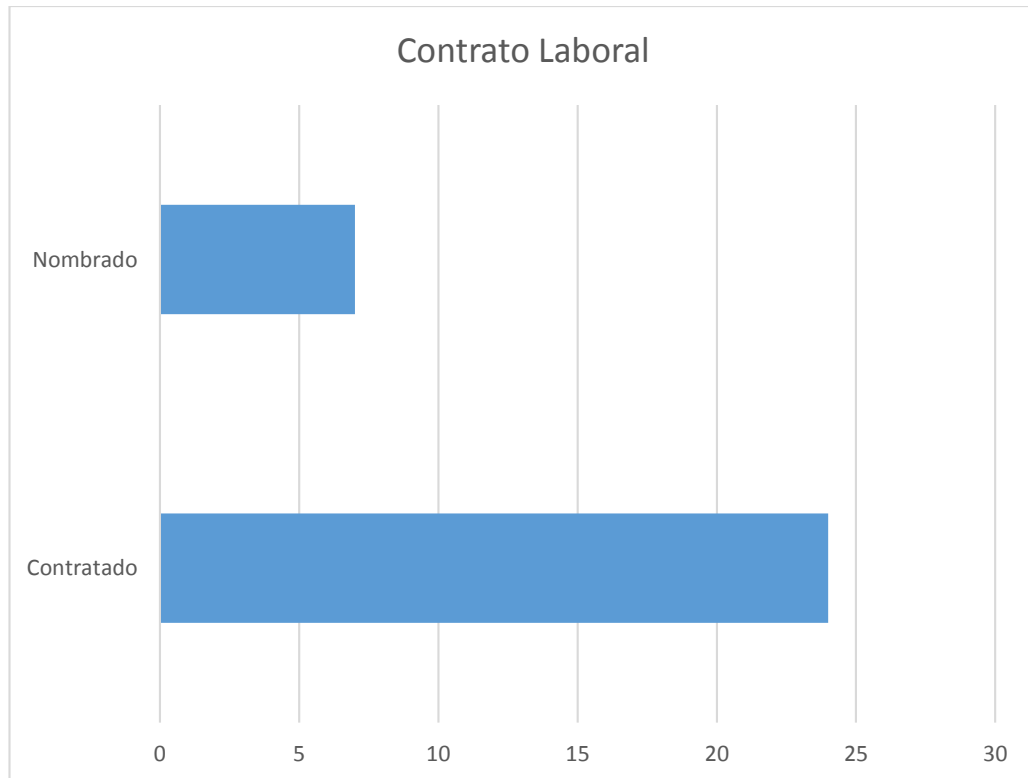


Figura 07. Contrato laboral

Fuente: Datos extraídos de Excel.

Se muestra que un 77.42% de servidores están con un contrato temporal y el 22.58% tienen un contrato permanente.

### e. Años de trabajo

Tabla 8

Años de trabajo

Intervalo en Años	Intervalo en Años	Intervalo en Años
1 a 10	11 a 20	21 a más
21	10	0

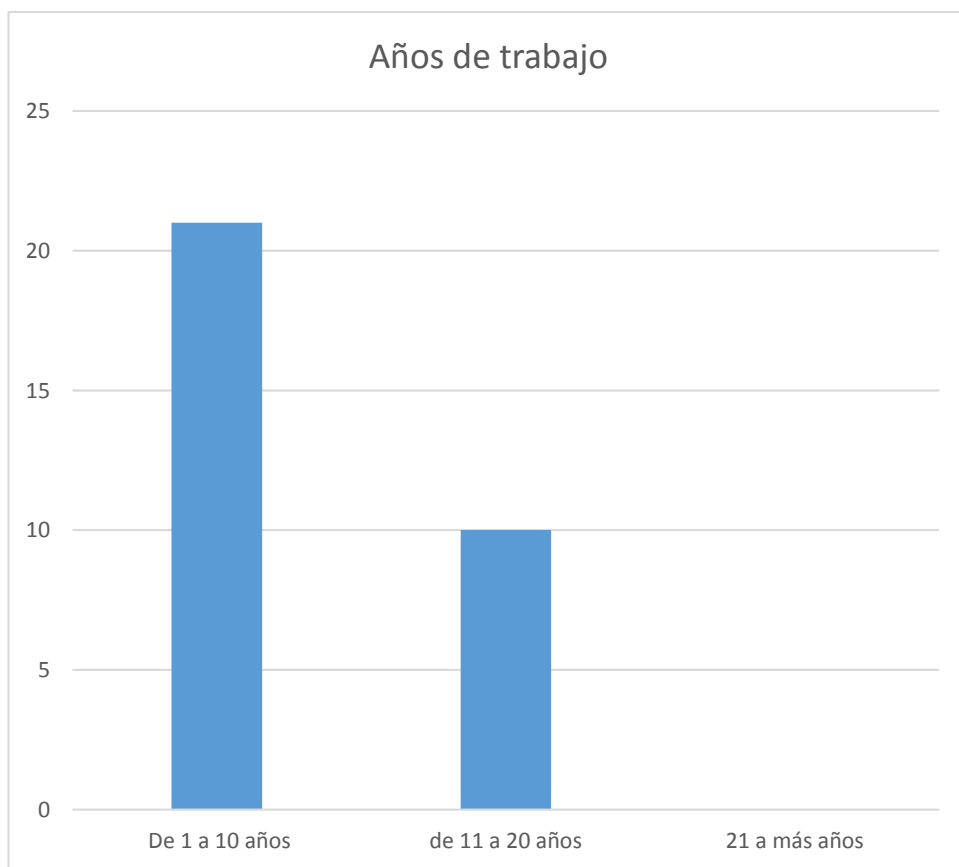


Figura 08. Años de trabajo

Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 67.74% están en un intervalo de 1 a 10 años de trabajo y el 32.26%, están en un intervalo en años de 11 a 20.

## f. Cargo Laboral

Tabla 9  
Cargo Laboral

Trabajador	Directivo	Administrativo
7	0	24

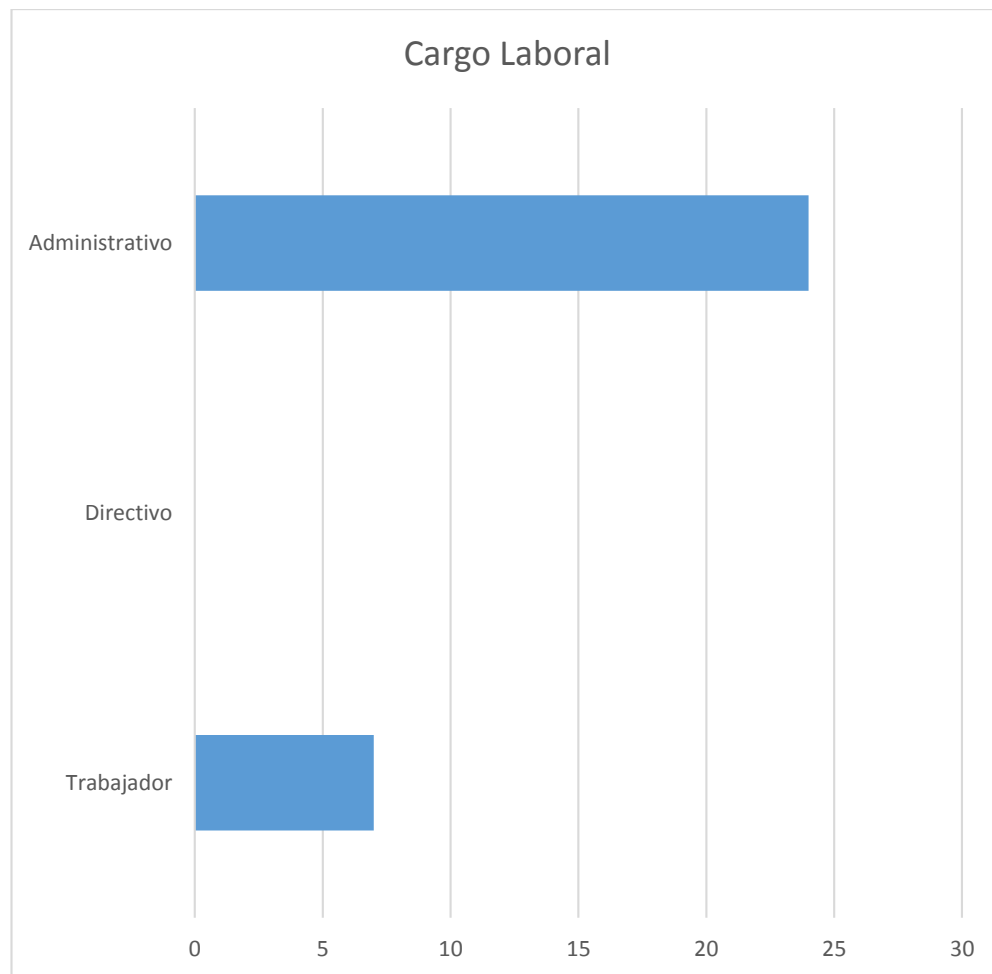


Figura 09. Cargo Laboral  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 22.58% realizan funciones de trabajador municipalidad y el 77.42% realizan funciones administrativas.



**g. ¿Sabe lo que es un proceso?**

Tabla 10

Sabe lo que es un proceso

Si	No
31	0

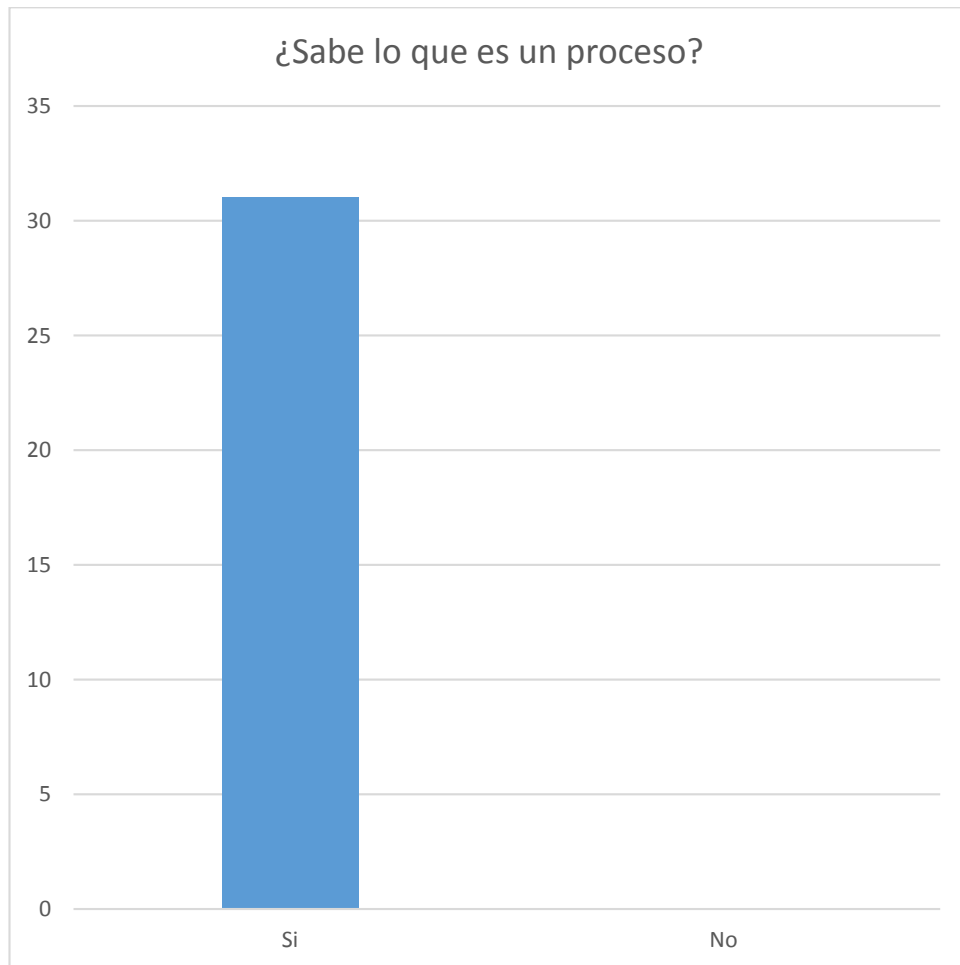


Figura 10. Sabe lo que es un proceso  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

La totalidad menciona que saben lo que es un proceso.

**h. ¿Por lo menos una vez ha diseñado un flujograma?**

Tabla 11

Por lo menos una vez diseñó un flujograma

Si	No
21	10

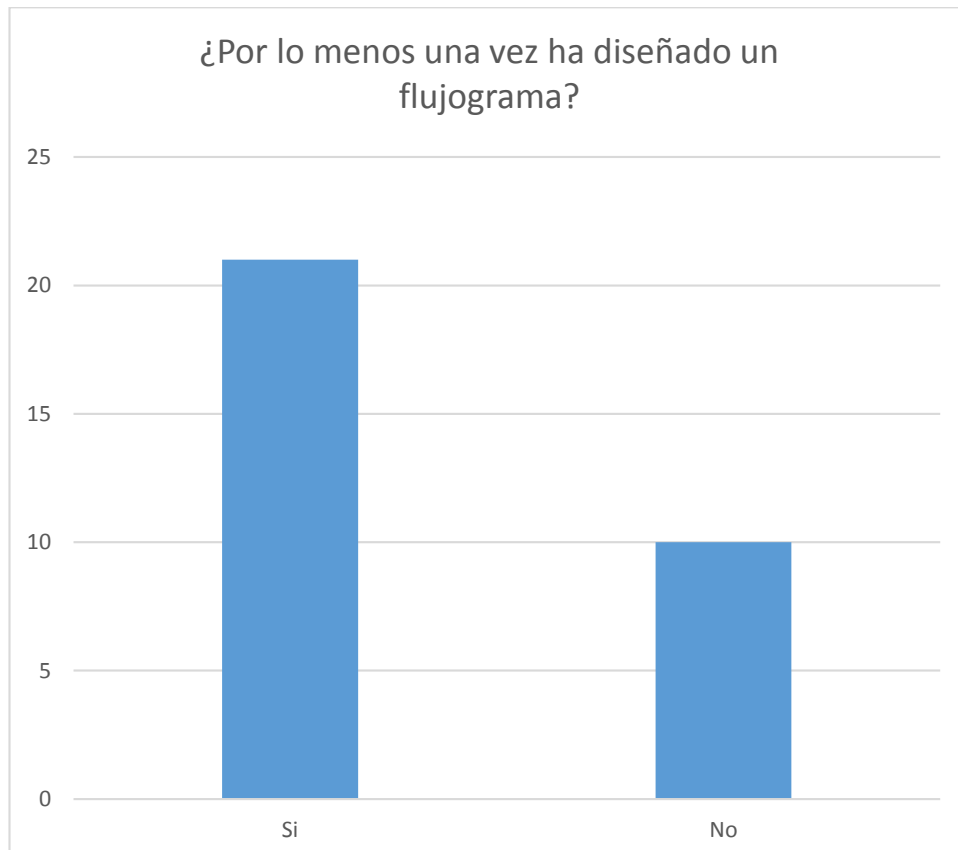


Figura 11. Por lo menos una vez diseñó un flujograma

Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 67.74% dijo que por lo menos una vez ha diseñado un flujograma; sin embargo que el 32.26% dijo que no ha diseñado un flujograma.

**i. ¿Sabe si un proceso es importante para la organización?**

Tabla 12

Sabe si un proceso es importante para la organización

Si	No
20	11

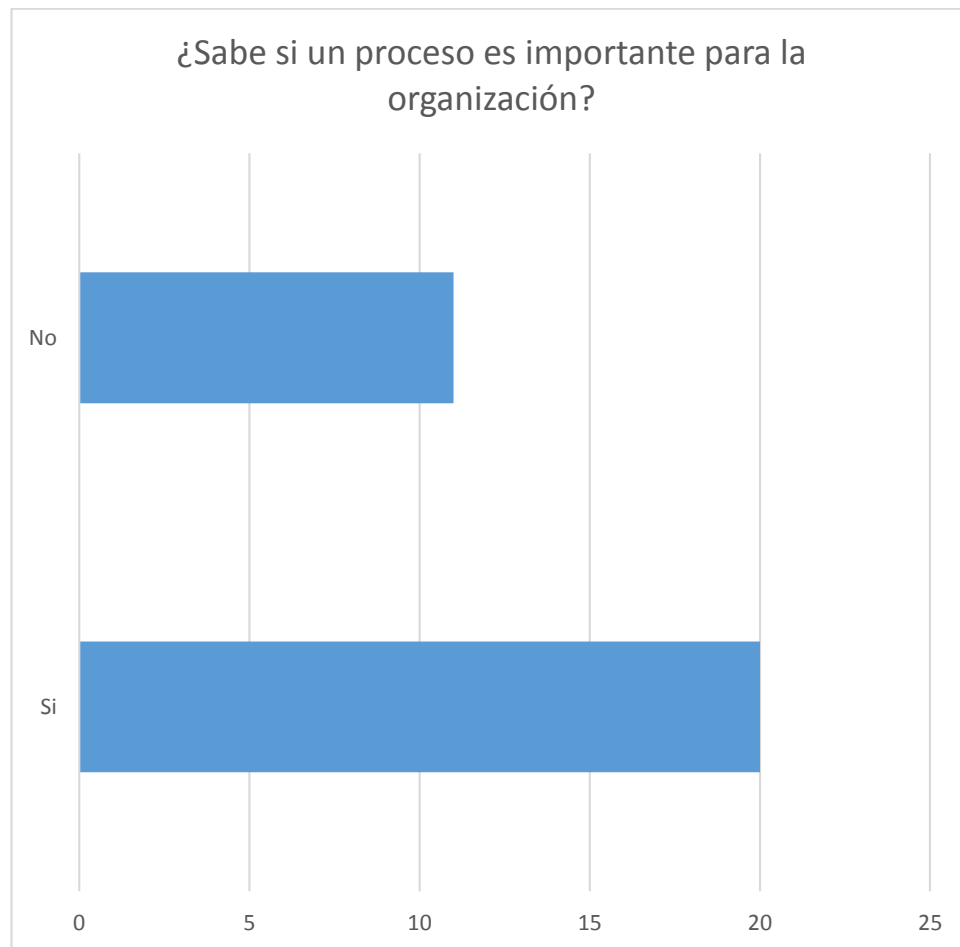


Figura 12. Sabe si un proceso es importante para la organización

Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 64.52% dice saber si un proceso es importante para la organización, por otro lado, el 35.48% dice no saber.

**j. ¿Conoce acerca de la gestión de riesgos en una institución?**

Tabla 13

Conoce acerca de la gestión de riesgo

Si	No
13	18

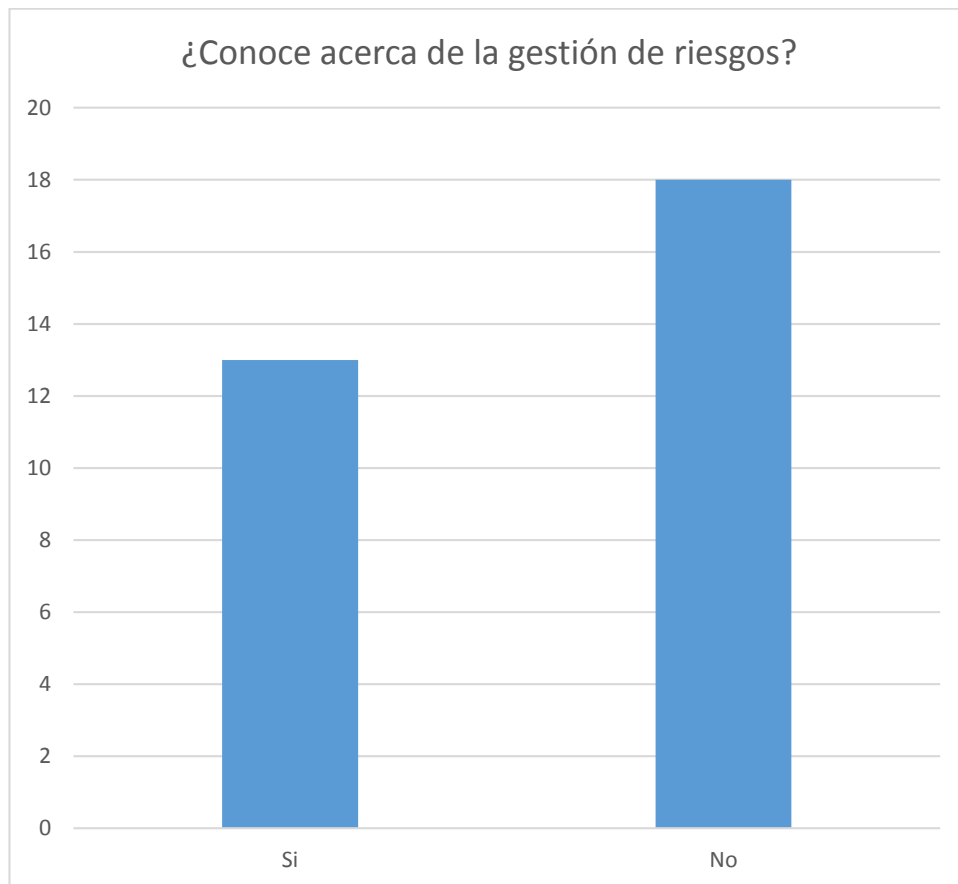


Figura 13. Conoce acerca de la gestión de riesgos

Fuente: Datos extraídos de Excel.

El 41.94% expresa conocer acerca de la gestión de riesgos, mientras que el 58.06% expresa no conocer acerca de la gestión de riesgo.

**k. ¿Sabe qué riesgos se pueden mitigar?**

Tabla 14

Sabe qué riesgos se pueden mitigar

Si	No
12	19

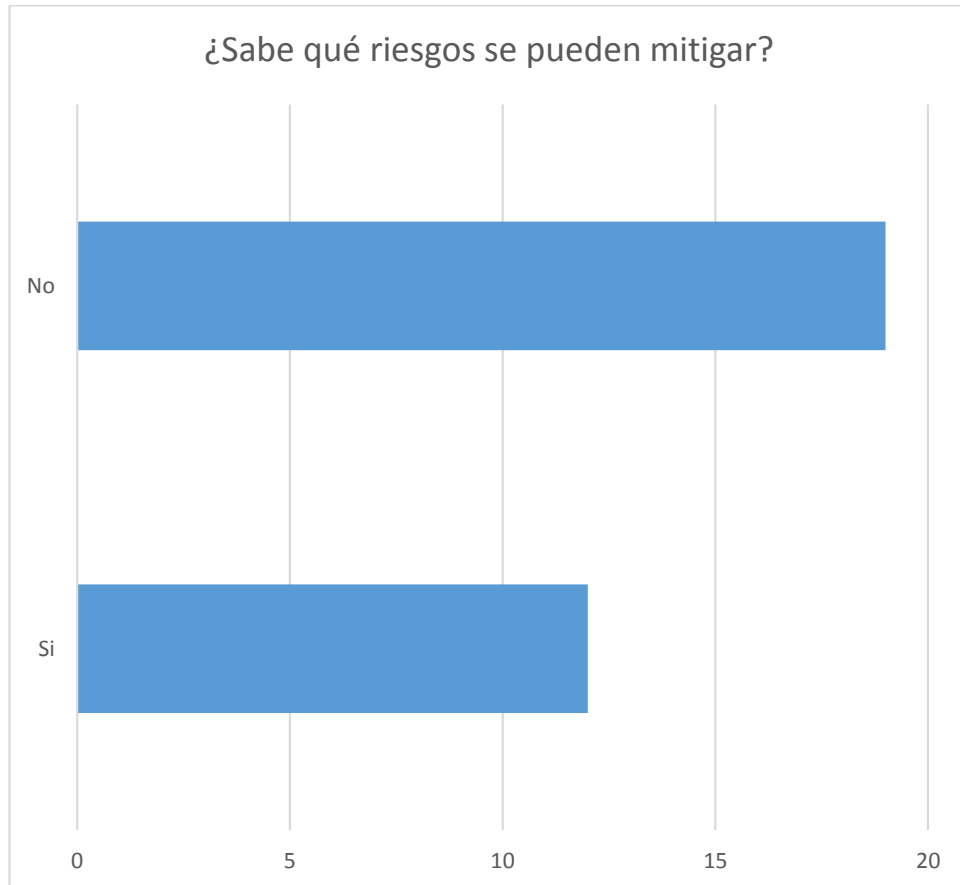


Figura 14. Sabe qué riesgos se pueden mitigar

Fuente: Datos extraídos de Excel.

Un 38.71% evidencia su conocimiento sobre que riesgos se pueden mitigar en una empresa o institución y un 61.29% manifiesta su desconocimiento sobre que riesgos se pueden mitigar en una empresa o institución.

## I. ¿Conoce la definición de riesgo?

Tabla 15

Conoce la definición de riesgo

Si	No
9	22

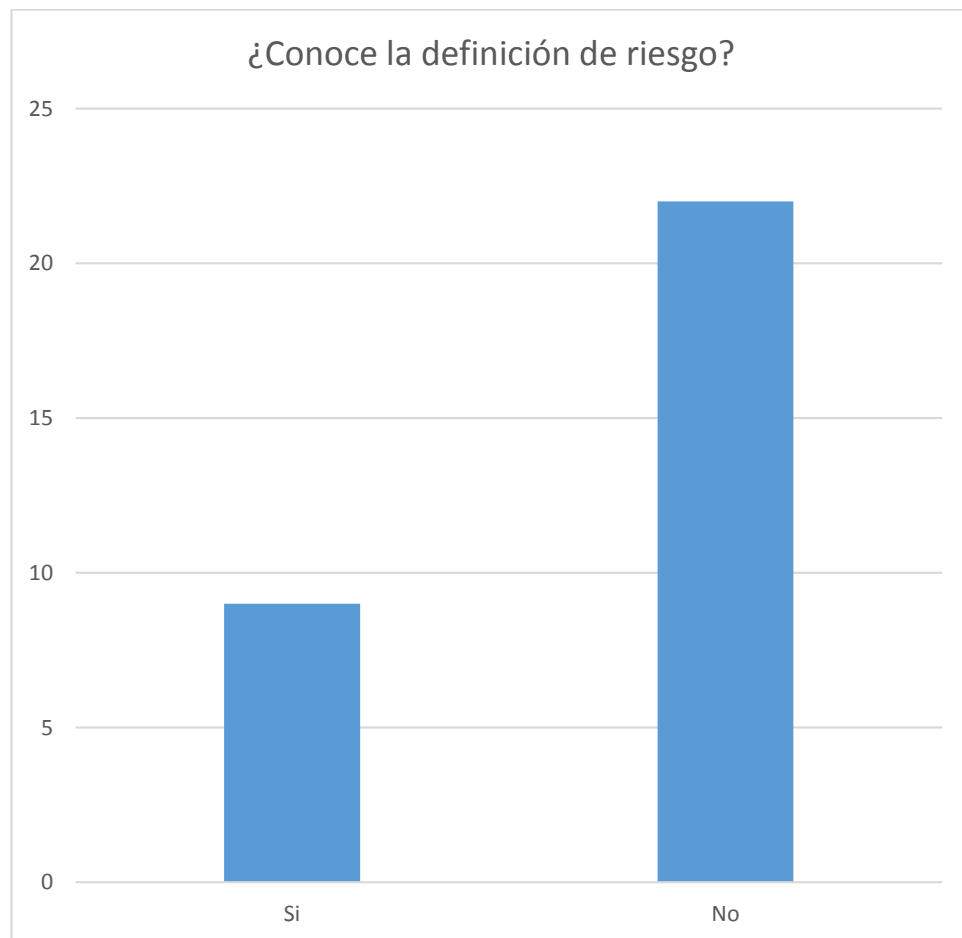


Figura 15. Conoce la definición de riesgo

Fuente: Datos extraídos de Excel.

Un 70.97% mencionan no saber la definición de riesgos y un 29.03% mencionan que si conocen la definición de riesgo.

**m. ¿Sabe cómo se gestionan los riesgos?**

Tabla 16

Sabe cómo se gestionan los riesgos

Si	No
6	25

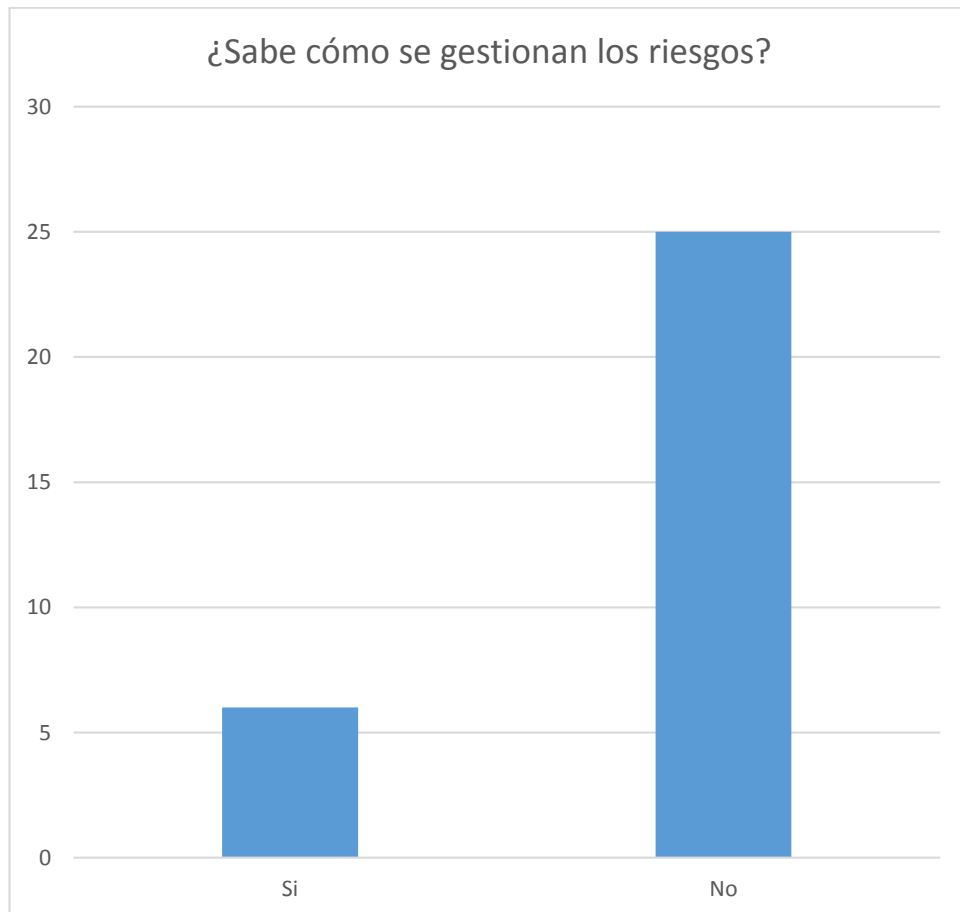


Figura 16. Sabe cómo se gestionan los riesgos

Fuente: Datos extraídos de Excel.

Un 80.65% señalan que si conocen cómo se gestionan los riesgos en una institución; mientras que un 19.35% expresa que no conocen cómo se gestionan los riesgos.

**n. ¿Sabe la diferencia de los conceptos de evento y riesgo?**

Tabla 17

Sabe la diferencia de los conceptos de evento y riesgo

Negativo	Afirmativo
24	7

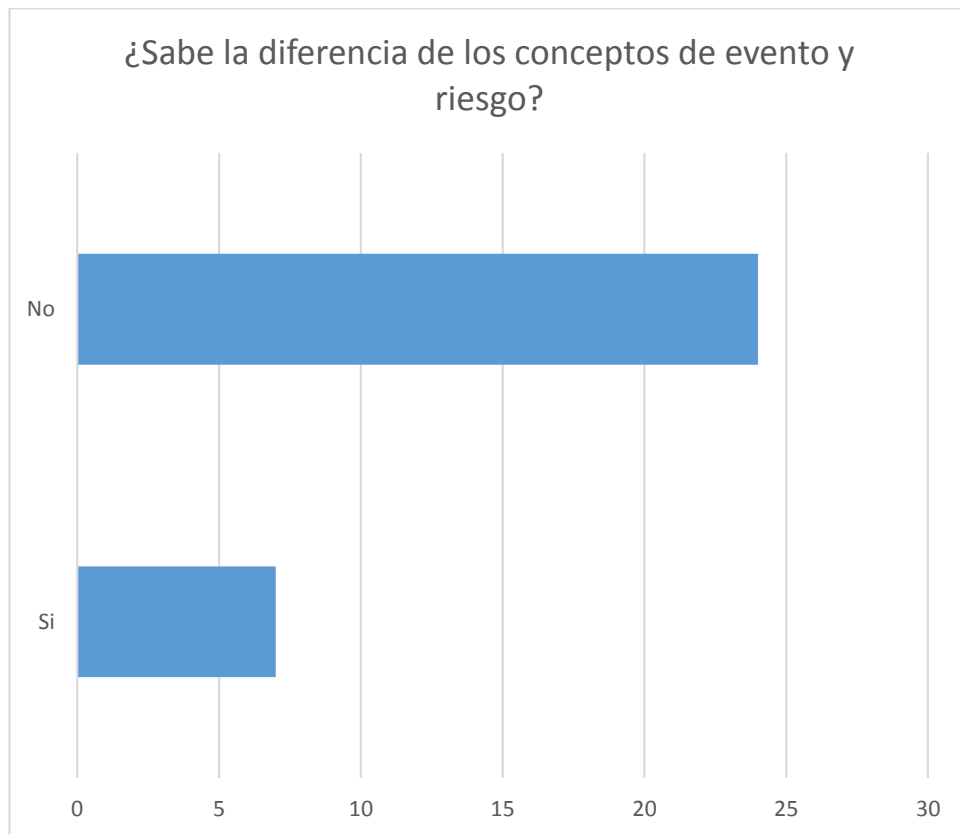


Figura 17. Sabe la diferencia de los conceptos de evento y riesgo  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Un 77.42% mencionan que no conocen la diferencia de los conceptos de evento y riesgo; por otro lado, un 22.58% mencionan si conocer la diferencia de los conceptos de riesgo y evento.



**o. ¿Conoce COSO – Manejo de riesgos empresariales?**

Tabla 18

Conoce COSO – Manejo de riesgos empresariales

Si	No
10	21

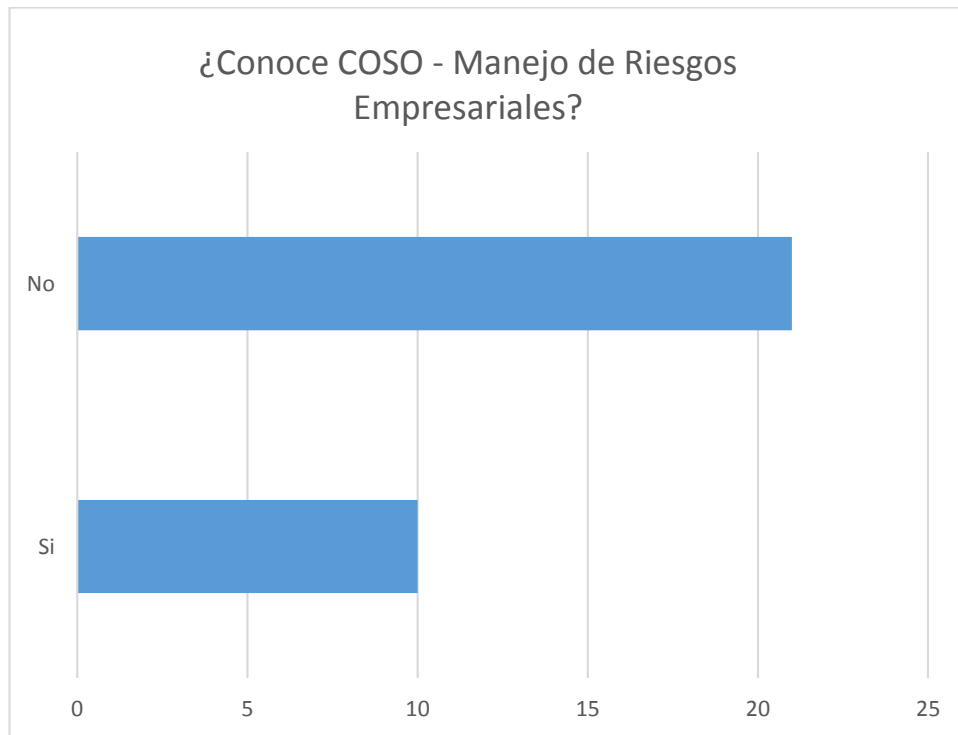


Figura 18. COSO – Manejo de Riesgos Empresariales  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Un 32.26% manifiestan tener conocimiento de COSO – Manejo de riesgos empresariales; Sin embargo, un 67.74% manifiestan no tener conocimiento de COSO – Manejo de riesgos empresariales.

**p. ¿Ha leído la Normatividad de Control Interno?**

Tabla 19

Ha leído la Normatividad de control interno

Negativo	Afirmativo
16	15

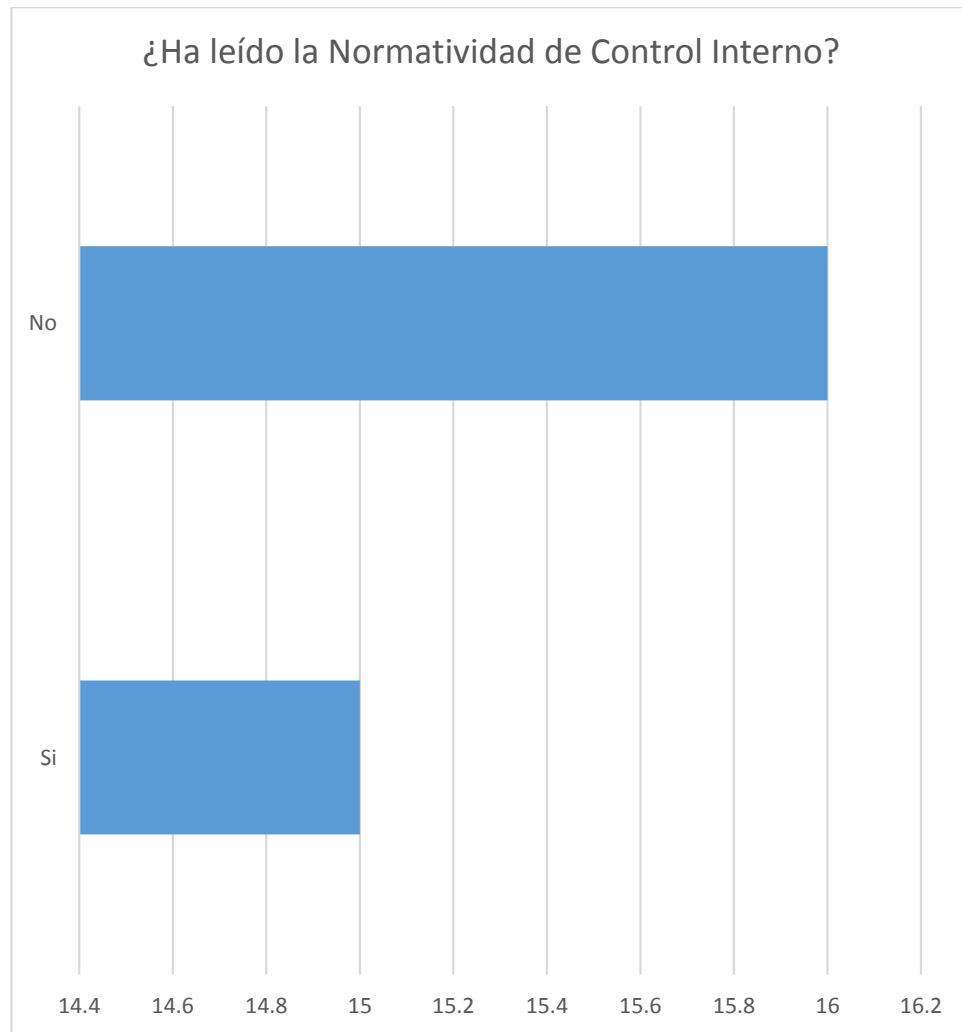


Figura 19. Ha leído la Normatividad de control interno  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Un 48.39% señala haber leído la normatividad de Control Interno; mientras que un 51.61% mencionan no haberla leído.

### 4.1.3 Resultados del método para el manejo del control interno

#### 4.1.3.1 Identificar eventos

En la presente etapa se entrevistó a 31 servidores de la institución. Posterior a ello se pudo identificar los siguientes riesgos:

N°	Eventos
A	El personal de la municipalidad no elabora adecuadamente el requerimiento, requiriendo características técnicas en los productos distintas a lo que necesita.
B	La oficina de Logística no realiza un correcto estudio de mercado, existiendo una gran diferencia en los precios debido a que no cotiza en forma correcta ni usa correctamente la fuente de información.
C	El área de Presupuesto usa el presupuesto en otras necesidades, por lo que no se cumple con las obligaciones que se tiene con los proveedores.
D	El expediente para la contratación no es correcto debido a que el personal no conoce los requisitos previos, por lo que la aprobación del expediente no tiene valor legal.
E	Por una errónea constitución del comité de selección se anula el proceso, ya que no se cumple los lineamientos señalados en la Ley de Contrataciones.
F	Mala aprobación de las bases debido a que no lo elaboro el comité de selección, sino lo elaboró un tercero, contraviniendo a la Ley de Contrataciones.
G	Existe vicio en la ejecución de las etapas para la contratación por lo que se tiene que anular el proceso.

Con la finalidad de hacer un manejo más fácil, a cada evento se le asigna una codificación:

N°	<b>Eventos</b>
R1	El personal de la municipalidad no elabora adecuadamente el requerimiento, requiriendo características técnicas en los productos distintas a lo que necesita.
R2	La oficina de Logística no realiza un correcto estudio de mercado, existiendo una gran diferencia en los precios debido a que no cotiza en forma correcta ni usa correctamente la fuente de información.
R3	El área de Presupuesto usa el presupuesto en otras necesidades, por lo que no se cumple con las obligaciones que se tiene con los proveedores.
R4	El expediente para la contratación no es correcto debido a que el personal no conoce los requisitos previos, por lo que la aprobación del expediente no tiene valor legal.
R5	Por una errónea constitución del comité de selección se anula el proceso, ya que no se cumple los lineamientos señalados en la Ley de Contrataciones.
R6	Mala aprobación de las bases debido a que no lo elaboro el comité de selección, sino lo elaboró un tercero, contraviniendo a la Ley de Contrataciones.
R7	Existe vicio en la ejecución de las etapas para la contratación por lo que se tiene que anular el proceso.

#### 4.1.3.2 Medición de Eventos - Inherentes

**Evento N° 01:** El personal de la municipalidad no elabora adecuadamente el requerimiento, requiriendo características técnicas en los productos distintas a lo que necesita.

Tabla 20

Medición de evento R1

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R1	El personal de la municipalidad no elabora adecuadamente el requerimiento, requiriendo características técnicas en los productos distintas a lo que necesita.	1.65	2.87	4.72	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>					
<b>Raro</b>					
<b>Muy Raro</b>		<b>B (R1)</b>			

Figura 20. Mapa evento R1  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 20 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 1.65 y el valor del daño es 2.87. El puntaje del riesgo es de 4.72, ubicándose en nivel bajo.

**Evento N° 02:** La oficina de Logística no realiza un correcto estudio de mercado, existiendo una gran diferencia en los precios debido a que no cotiza en forma correcta ni usa correctamente la fuente de información.

Tabla 21  
Medición de evento R2

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R2	La oficina de Logística no realiza un correcto estudio de mercado, existiendo una gran diferencia en los precios debido a que no cotiza en forma correcta ni usa correctamente la fuente de información.	2.71	2.65	7.17	<b>Medio</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>		<b>M (R2)</b>			
<b>Raro</b>					
<b>Muy Raro</b>					

Figura 21. Mapa evento R2  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 21 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 2.71 y el valor del daño es 2.65. El puntaje del riesgo es de 7.17, ubicándose en nivel medio.

**Evento N° 03:** El área de Presupuesto usa el presupuesto en otras necesidades, por lo que no se cumple con las obligaciones que se tiene con los proveedores.

Tabla 22  
Medición de evento R3

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R3	El área de Presupuesto usa el presupuesto en otras necesidades, por lo que no se cumple con las obligaciones que se tiene con los proveedores.	2.61	2.55	6.66	<b>Medio</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>		<b>M (R3)</b>			
<b>Raro</b>					
<b>Muy Raro</b>					

Figura 22. Mapa evento R3  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 22 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 2.61 y el valor del daño es 2.55. La valoración del riesgo fue 6.66, ubicándose en medio.

**Evento N° 04:** El expediente para la contratación no es correcto debido a que el personal no conoce los requisitos previos, por lo que la aprobación del expediente no tiene valor legal.

Tabla 23

Medición de evento R4

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R4	El expediente para la contratación no es correcto debido a que el personal no conoce los requisitos previos, por lo que la aprobación del expediente no tiene valor legal.	3.06	3.39	10.38	Alto

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable			A (R4)		
Raro					
Muy Raro					

Figura 23. Mapa evento R4  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 22 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 3.06 y el valor del daño es 3.39. El puntaje del riesgo es de 10.38, ubicándose en nivel alto.



**Evento N° 05:** Por una errónea constitución del comité de selección se anula el proceso, ya que no se cumple los lineamientos señalados en la Ley de Contrataciones.

Tabla 24  
Medición de evento R5

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R5	Por una errónea constitución del comité de selección se anula el proceso, ya que no se cumple los lineamientos señalados en la Ley de Contrataciones.	3.84	4	15.35	<b>Extremo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>				<b>E (R5)</b>	
<b>Raro</b>					
<b>Muy Raro</b>					

Figura 24. Mapa evento R5  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 24 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 3.84 y el valor del daño es 4.00. El puntaje del riesgo es de 15.35, ubicándose en nivel extremo.

**Evento N° 06:** Mala aprobación de las bases debido a que no lo elaboro el comité de selección, sino lo elaboró un tercero, contraviniendo a la Ley de Contrataciones.

Tabla 25  
Medición de evento R6

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R6	Mala aprobación de las bases debido a que no lo elaboro el comité de selección, sino lo elaboró un tercero, contraviniendo a la Ley de Contrataciones.	2.71	2.77	7.52	<b>Alto</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>			<b>A (R6)</b>		
<b>Raro</b>					
<b>Muy Raro</b>					

Figura 25. Mapa evento R6

Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 25 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 2.71 y el valor del daño es 2.77. La valoración del riesgo fue 7.52, ubicándose en alto.

**Evento N° 07:** Existe vicio en la ejecución de las etapas para la contratación por lo que se tiene que anular el proceso.

Tabla 26  
Medición de evento R7

Código	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	
R7	Existe vicio en la ejecución de las etapas para la contratación por lo que se tiene que anular el proceso.	2.94	3.16	9.28	<b>Extremo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable				<b>E (R7)</b>	
Raro					
Muy Raro					

Figura 26. Mapa evento R7  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 26 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 2.94 y el valor del daño es 3.16. El puntaje del riesgo es de 9.28, ubicándose en nivel extremo.

**Total de eventos**

Tabla 27

*Total de eventos*

<b>Evento</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Bajo	1	14.29%
Medio	2	28.57%
Alto	2	28.57%
Extremo	2	28.57%
	7	100.00%

<b>% de Posibilidad</b>	<b>Daño</b>				
	<b>Muy Bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>Regular</b>	<b>Alto</b>	<b>Muy Alto</b>
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>		M (R2), (R3)	A (R4), (R6)	E (R5), (R7)	
<b>Raro</b>					
<b>Muy Raro</b>		B (R1)			

Figura 27. Mapa todos los eventos  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Se aprecia que del total de eventos un 14.29% se encuentran en un nivel bajo; un 28.57% se encuentran en los niveles medio, alto y extremo respectivamente.

#### **4.1.3.3 Plan para la Mitigación del Evento**

El plan para la mitigación del evento sirve para la administración en evento que se ha identificado. La finalidad de este plan es buscar reducir el porcentaje de posibilidad de ocurrencia del evento, el daño que pueda generar este o en el mejor de los casos los dos (porcentaje de posibilidad y daño).

**Evento 1:** El personal de la municipalidad no elabora adecuadamente el requerimiento, requiriendo características técnicas en los productos distintas a lo que necesita.

##### ***Propuestas de Actividades***

1. El formato que se usa cada unidad orgánica para hacer el requerimiento debe ser modificado, debiendo contener el detalle del producto o su especificación o referencia técnica.
2. El personal de la unidad de Logística que maneja el catálogo de bienes debe capacitar al personal con el objetivo que puedan hacer el uso correcto de la especificación o referencia técnica del producto que desea.

**Evento 2:** La oficina de Logística no realiza un correcto estudio de mercado, existiendo una gran diferencia en los precios debido a que no cotiza en forma correcta ni usa correctamente la fuente de información.

##### ***Propuestas de Actividades***

1. Elaborar un catálogo de proveedores, incluyendo los productos o servicios que proveen a la institución.

**Evento 3:** El área de Presupuesto usa el presupuesto en otras necesidades, por lo que no se cumple con las obligaciones que se tiene con los proveedores.

***Propuestas de Actividades***

1. El área de Presupuesto debe emitir una conformidad a la certificación presupuestal, después de ello se elaborará la orden de servicio o de pago.
2. Las unidades de Logística y Tesorería estarán en constante comunicación para tener la seguridad de que se cuenta con la liquidez suficiente y cumplir con la obligación al proveedor o contratista

**Evento 4:** El expediente para la contratación no es correcto debido a que el personal no conoce los requisitos previos, por lo que la aprobación del expediente no tiene valor legal.

***Propuestas de Actividades***

1. El personal de Logística debe recibir constantes capacitación sobre las condiciones mínimas que debe tener un expediente para la adquisición de un bien o servicio.
2. Antes de que la autoridad correspondiente apruebe el expediente el personal del área de Logística emitirá una conformidad para su aprobación.

**Evento 5:** Por una errónea constitución del comité de selección se anula el proceso, ya que no se cumple los lineamientos señalados en la Ley de Contrataciones.

### ***Propuestas de Actividades***

1. Se elaborará un archivo con todos los datos conteniendo información de los colaboradores de la entidad, con atención especial a la información que se necesita para integrar un comité de selección.
2. La unidad de Logística emitirá una conformidad a cada servidor que cumple con los requisitos para integrar el comité.

**Evento 6:** Mala aprobación de las bases debido a que no lo elaboró el comité de selección, sino lo elaboró un tercero, contraviniendo a la Ley de Contrataciones.

### ***Propuestas de Actividades***

1. Dentro del horario oficial de trabajo, se establecerá horario para que el comité de selección pueda realizar su trabajo.
2. Mediante una declaración jurada, todos los integrantes del comité declararán que ellos confeccionaron las bases respectivas.

**Evento 7:** Existe vicio en la ejecución de las etapas para la contratación por lo que se tiene que anular el proceso.

### ***Propuestas de Actividades***

Dentro del horario oficial de trabajo, se establecerá horario para que el comité de selección pueda realizar su trabajo.

#### 4.1.3.4 Medición de Eventos – Residuales

Posteriormente Una vez que se ha determinado las propuestas de las actividades que se van a ejecutar para mitigar o administrar los eventos, se realiza otra vez una encuesta a los mismos servidores de la entidad conteniendo la información de los eventos con las propuestas de actividades a desarrollar; en teoría la nueva medición debe arrojar como resultado que se ha mitigado el porcentaje de posibilidad o el daño.

**Evento 1:** El personal de la municipalidad no elabora adecuadamente el requerimiento, requiriendo características técnicas en los productos distintas a lo que necesita.

Tabla 28

*Medición de evento residual R1*

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R1	El personal de la municipalidad no elabora adecuadamente el requerimiento, requiriendo características técnicas en los productos distintas a lo que necesita.	1.16	1.35	1.57	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable					
Raro					
Muy Raro	<b>B (R1)</b>				

Figura 28. Mapa evento residual R1

Fuente: Datos extraídos de Excel.



Visto la tabla 28 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 1.16 y el valor del daño es 1.35. El puntaje del riesgo es de 1.57, ubicándose en nivel bajo.

**Evento 2:** La oficina de Logística no realiza un correcto estudio de mercado, existiendo una gran diferencia en los precios debido a que no cotiza en forma correcta ni usa correctamente la fuente de información.

Tabla 29  
Medición de evento residual R2

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R2	La oficina de Logística no realiza un correcto estudio de mercado, existiendo una gran diferencia en los precios debido a que no cotiza en forma correcta ni usa correctamente la fuente de información.	2	2.19	4.39	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>					
<b>Raro</b>		<b>B (R2)</b>			
<b>Muy Raro</b>					

Figura 29. Mapa evento residual R2  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 29 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 2.00 y el valor del daño es 2.19. El puntaje del riesgo es de 4.39, ubicándose en nivel bajo.

**Evento 3:** El área de Presupuesto usa el presupuesto en otras necesidades, por lo que no se cumple con las obligaciones que se tiene con los proveedores.

Tabla 30  
Medición de evento residual R3

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R3	El área de Presupuesto usa el presupuesto en otras necesidades, por lo que no se cumple con las obligaciones que se tiene con los proveedores.	2.13	2.19	4.67	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable					
Raro		<b>B (R3)</b>			
Muy Raro					

Figura 30. Mapa evento residual R3  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 30 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 2.13 y el valor del daño es 2.19. El puntaje del riesgo es de 4.67, ubicándose en nivel bajo.

**Evento 4:** El expediente para la contratación no es correcto debido a que el personal no conoce los requisitos previos, por lo que la aprobación del expediente no tiene valor legal.

Tabla 31  
Medición de evento residual R4

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R4	El expediente para la contratación no es correcto debido a que el personal no conoce los requisitos previos, por lo que la aprobación del expediente no tiene valor legal.	1.48	1.68	2.49	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable					
Raro					
Muy Raro	<b>B (R4)</b>				

Figura 31. Mapa evento residual R4  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 31 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 1.48 y el valor del daño es 1.68. El puntaje del riesgo es de 2.49, ubicándose en nivel bajo.

**Evento 5:** Por una errónea constitución del comité de selección se anula el proceso, ya que no se cumple los lineamientos señalados en la Ley de Contrataciones.

Tabla 32  
Medición de evento residual R5

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R5	Por una errónea constitución del comité de selección se anula el proceso, ya que no se cumple los lineamientos señalados en la Ley de Contrataciones.	1.65	2.03	3.34	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
<b>Seguro</b>					
<b>Casi seguro</b>					
<b>Probable</b>					
<b>Raro</b>					
<b>Muy Raro</b>		<b>B (R5)</b>			

Figura 32. Mapa evento residual R5  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 32 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 1.65 y el valor del daño es 2.03. El puntaje del riesgo es de 3.34, ubicándose en nivel bajo.

**Evento 6:** Mala aprobación de las bases debido a que no lo elaboro el comité de selección, sino lo elaboró un tercero, contraviniendo a la Ley de Contrataciones.

Tabla 33  
Medición de evento residual R6

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R6	Mala aprobación de las bases debido a que no lo elaboro el comité de selección, sino lo elaboró un tercero, contraviniendo a la Ley de Contrataciones.	1.61	1.61	2.6	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable					
Raro					
Muy Raro	<b>B (R6)</b>				

Figura 33. Mapa evento residual R6  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 33 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 1.61 y el valor del daño es 1.61. El puntaje del riesgo es de 2.60, ubicándose en nivel bajo.

**Evento 7:** Existe vicio en la ejecución de las etapas para la contratación por lo que se tiene que anular el proceso.

Tabla 34  
Medición de evento residual R7

Cód.	Evento	% de Posibilidad	Daño	Riesgo	
R7	Existe vicio en la ejecución de las etapas para la contratación por lo que se tiene que anular el proceso.	1.9	2.03	3.87	<b>Bajo</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable					
Raro					
Muy Raro		<b>B (R7)</b>			

Figura 34. Mapa evento residual R7  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Visto la tabla 34 se muestra que la valoración de la posibilidad de ocurrencia es 1.90 y el valor del daño es 2.03. El puntaje del riesgo es de 3.87, ubicándose en nivel bajo.

## Total de Eventos Residuales

Tabla 35  
Total de Eventos Residuales

Evento	Monto	%
Bajo	7	100.00%
Medio	0	0.00%
Alto	0	0.00%
Extremo	0	0.00%
	<b>7</b>	<b>100.00%</b>

% de Posibilidad	Daño				
	Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Seguro					
Casi seguro					
Probable					
Raro		Bajo (R2), (R3)			
Muy Raro	Bajo (R1), (R4), (R6)	Bajo (R5), (R7)			

Figura 35. Mapa eventos residuales  
Fuente: Datos extraídos de Excel.

Se aprecia que el 100% de los eventos residuales se encuentran en el nivel bajo.

#### 4.1.3.5 Eventos inherentes - Eventos residuales

Tabla 36  
Eventos Inherentes – Eventos Residuales

Evento Inherente			Evento Residual		
Evento	Monto	%	Evento	Monto	%
Nivel Bajo	1	14.29%	Nivel Bajo	7	100%
Nivel Medio	2	28.57%	Nivel Medio	0	0%
Nivel Alto	2	28.57%	Nivel Alto	0	0%
Nivel Extremo	2	28.57%	Nivel Extremo	0	0%
	7	100.00%		7	100.00%

Se observa en la tabla 36 que de los eventos inherentes un 14.29 % tienen un nivel bajo, y un 28.57% el evento de nivel medio, alto y extremo respectivamente. La medición del evento posterior a la propuesta de acciones, con lo que se busca mitigar o administrar el riesgo, están el 100 % de los eventos con un nivel bajo.

#### 4.2 Contratación de hipótesis

La investigación tiene como hipótesis las siguientes:

##### **Hipótesis General**

El control interno coadyuvará a mejorar el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

##### **Hipótesis Específica**

1. El control interno permitirá detectar los eventos que hay en el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.



2. Las propuestas de actividades coadyuvarán a gestionar los eventos del proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.
3. Los resultados de las propuestas de actividades mejoran la gestión de los eventos en el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

Para contrastar las hipótesis planteadas con los resultados obtenidos, se procederá de la siguiente manera:

1. La primera hipótesis planteada: El control interno permitirá detectar los eventos que hay en el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016. Esta aplicación permite identificar las inseguridades o peligros en el transcurso de elección de adjudicación simplificada; asimismo la entrevista a los trabajadores permite identificar siete eventos en el proceso.
2. La segunda hipótesis planteada sobre las propuestas de actividades coadyuvará a gestionar los eventos del proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

En este proceso se ha programado propuestas de actividades para cada evento señalado y en cada una de ellas se detalla una serie actividades que mitigarán los riesgos.

3. La tercera hipótesis que se ha planteado de la siguiente manera: Los resultados de las propuestas de actividades mejoran la gestión de los eventos en el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

Después de evaluar por segunda vez, existen evidencias sobre la mitigación de los riesgos. La aplicación de los planes de mejora resulta identificar siete eventos en un bajo nivel.

4. En la hipótesis general se busca demostrar si el control interno coadyuvará a mejorar el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas – región de Apurímac, 2016.

Se puede señalar que todas las hipótesis establecidas en el trabajo se cumplen, lo que permite afirmar la mejora en el proceso de adjudicación simplificada en el municipio del distrito denominado Santa María de Chicmo.

### **4.3 Discusión de resultados**

Esta investigación permitió reconocer siete eventos en el proceso adjudicación simplificada en la municipalidad objeto de investigación a través de la entrevista.

1. El error del requerimiento del área usuaria está fundamentalmente en la redacción de las características técnicas del bien.
2. El estudio del mercado es deficiente, irreal por la falta de precisiones técnicas en el producto requerido, que permite, muchas veces, la caída del proceso.
3. La conformidad de servicios no es retribuida oportunamente por negligencia y omisión de funciones que va en perjuicio de la institución y del proveedor.
4. Los vacíos legales en la anuencia y visto bueno en el convenio de prestación de servicios que en desmedro institucional y del área usuaria.
5. Los miembros del comité de selección poco calificados para asumir responsabilidades que manda la ley.
6. La comisión que funge el papel de selección solicita el consentimiento del reglamento que regula el proceso sin haberlas elaborado, conforme lo establece la Ley.
7. Los vicios o vacíos legales invalidaron el proceso por no respetar las etapas y consideraciones que prevé el marco legal.

El investigador Córdova detectó también estas limitaciones descritas en líneas arriba en Unilever Andina Colombia S.A., que le ha permitido concluir que dicha institución no practica cultura de prevención.

Estos riesgos descritos tienen estas características:

- a. Un (01) evento de nivel bajo.
- b. Dos (02) eventos de nivel medio
- c. Dos (02) eventos de nivel alto.
- d. Dos (02) eventos de nivel extremo.

En los planes de mejora se prevé los recursos para cada uno de los riesgos que nos permiten evaluarlos y desarrollar. La evaluación evidencia el siguiente resultado.

- a. Siete (07) eventos de nivel bajo

La previsión de recursos e instrumentos en el plan de mejora permiten aminorar las inseguridades en las etapas de selección de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo.

Nuestros resultados coinciden con la investigación de Cruzado en la que explica que las acciones de control se realizaron según cómo se previó en el plan, lo que permitió resultados favorables.

Asimismo, esta investigación hace notar que el control interno genera optimar el trabajo de selección de adjudicación simplificada en el municipio del distrito de Santa María de Chicmo, minimizando los riesgos que existen como en todo proceso. Es importante señalar que la institución, encabezado por el titular de pliego, asuma con firmeza la constitución del control interno para que sea efectivo.

Por otro lado, Arboleda, Murillo y Yacira Palacios Calcedo explican que el secreto para lograr los objetivos institucionales es importante el trabajo y decisión política de la alta dirección que involucre a los servidores en general. Considerar y aplicar la formación continua de los trabajadores y funcionarios, como política institucional, periten involucramiento con mayor compromiso de los mismos.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

- a. La presente investigación permitió señalar y caracterizar siete formas de inseguridad que presentan las etapas de clasificación para otorgar como proveedor del municipio del distrito de Santa María de Chicmo.
  
- b. De las formas de inseguridad que denominamos en el presente trabajo con el término riesgo, uno de los cuales presenta el calificativo de nivel bajo; mientras dos de ellos presenta nivel medio; y los cuatros últimos evidencian calificativos poco esperados: alto y extremo.
  
- c. Cada riesgo identificado permitió esbozar recursos de previsión, documento denominado como plan de mejora, el que permitirá aminorar la inseguridad en los procesos sucesivos.

- d. Efectivamente, la previsión de actividades y recursos permitieron aminorar la inseguridad y riesgos identificados en la institución de la comuna del distrito de Santa María de Chicmo.
  
- e. Asimismo, cabe señalar que el seguimiento, monitoreo y evaluación de cada actividad ha generado optimizar sustancialmente el proceso de selección en esta comuna.

## **5.2 Recomendaciones**

- a. El municipio del distrito de Santa María de Chicmo debe contar con los documentos de gestión pública, los cuales permitirá no cometer vicios legales que podría comprometer a todos los involucrados en el proceso.
  
- b. Asimismo, se recomienda que el seguimiento, monitoreo y evaluación debe desarrollarse en forma permanente, no solo cuando se trata adjudicaciones, sino en la ejecución y el trabajo cotidiano de la institución, teniendo en cuenta la Ley N° 28716 que regula justamente este proceso.
  
- c. El principio de autoridad y las políticas claras y objetivas debe primar de parte del titular de pliego, sobre cuando se trata la función del control interno
  
- d. Se debe institucionalizar como política la formación continua y pertinente para los servidores de la comuna con relación al funcionamiento de la metodología COSO que permite el trabajo efectivo sin trastocamiento de la normativa.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, J. P. (2015). *El proceso de examen de admisión ordinario en la Universidad Nacional José María Arguedas: Plan de mejora mediante la metodología COSO-ERM*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Trujillo - Perú.
- Alvitez, K., Lescano, L., Rentería, T., Ruiz, D. & Talledo, F. (2014). *Manual de procedimientos (MAPRO), matriz identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) y mapa de riesgos para el laboratorio de tecnología mecánica*. UDEP – Piura, Universidad de Piura. Piura - Perú.
- Arboleda, C., Murillo O. & Palacios I. (2014). *Retos, limitaciones y avances en la implementación del modelo estándar de control interno (meci) en el municipio de cantón de san pablo entre los años 2008 y 2014*. (Tesis maestría). Universidad EAFIT. Quibdo - Colombia.
- Bautista, J. J. (2015). *Proceso de control y las compras directas de la Dirección de Salud Apurímac II, Andahuaylas, 2015*. (Tesis título profesional). Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas - Perú.
- Córdova, C. A. (2007). *Plan de negocios para asesorar y brindar consultoría a pequeñas y medianas empresas analizando controles y riesgos en las operaciones logísticas*". (Tesis título profesional). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá - Colombia.

Congreso de la República del Perú (2006). *Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Recuperado de:  
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>.

Congreso de la República del Perú (2014). *Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado*. Recuperado de:  
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30225.pdf>

Congreso de la República del Perú (2002). *Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Recuperado de:  
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>

Congreso de la República del Perú (2003). *Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades*. Recuperado de:  
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>

Congreso de la República del Perú (2015). *Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016*. Recuperado de:  
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30372.pdf>

Contraloría General de la República del Perú (2017). *Resolución N° 004-2017-CG – Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control*

*interno en las entidades del Estado.* Recuperado de <http://doc.contraloria.gob.pe/CONTROL-INTERNO/WEB/#normativa1>.

Cruzado, M. E. (2015). *Implementación de un sistema de control interno en el proceso logístico y su impacto en la rentabilidad de la constructora Río Bado S.A.C. en el año 2014.* (tesis título profesional). Universidad Privada del Norte. Trujillo - Perú.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*, México D.F., México: Mc Graw Hill.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones.* Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/normativa-sp-28036>.